



ACTA NÚMERO 2369.- En la ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en el recinto del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Saladillo los señores y señoras consejeros y consejeras, Carlos Fernando Valdez, Felipe Granillo Fernández, Julio César Núñez, Gastón Maximiliano Nicocia, María Cristina Cianflone, Martín Villena Valenti María Victoria Gisvert, bajo la presidencia a cargo de Rosario Sánchez se dio por abierta la sesión siendo las dieciocho horas.-

Se deja constancia que las Consejera Dras. Lucía Vazquez y Carmela Percow y el Dr. Esteban Ferrarini, solicitaron licencias para la presente sesión. –

Toma la palabra la Sra. Presidenta quien efectúa la presentación de los/as Consejeros/as de este Cuerpo y realiza un cordial saludo y agradecimiento al Sr. Intendente, a los integrantes de nuestra Comisión de Abogados/as del Interior, al Dr. Juan Cruz Salvatierra y al Dr. Granzella por su participación, y finalmente a los/as profesionales que se dieron cita el día de la fecha en el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Saladillo, para así dar comienzo a la sesión.

1.- ACTA NÚMERO 2368. Puesta a consideración el acta de referencia, no habiendo observaciones, se la aprueba .-

2- MESA DIRECTIVA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

1. **Instalación Token Lobos.** - Se toma conocimiento de la propuesta de la Presidenta quien manifiesta que existe una solicitud de la Comisión de la Abogacía del Interior a fin de que se concurre al interior a efectuar asistencia técnica y por ello se propone la asistencia de personal de la Dirección de Informática a la ciudad de Lobos el 15 de diciembre, donde se brindará el servicio de renovación de certificado, en el palacio Municipal de 9 a 13 hs.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) aprobar el gasto que irrogara el traslado de autoridades y personal dicha localidad. II) Difundir en los medios institucionales. -

2. **FACA.-** Da cuenta la Presidenta del ofrecimiento efectuado al Colegio para integrar la lista Unidad Federal.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE designar al Dr. Álvaro García Orsi a tales efectos.-

3. **Equipo de Comunicaciones.** – Da cuenta la Presidenta que el pasado 23 de noviembre del corriente se ha recibido la vista del Sr. Hugo Alconada Mon, quien ha efectuado un agradecimiento por la eficiente difusión de la presentación del libro de su autoría: “*La ciudad de las ranas*”, es por ello que dicho agradecimiento se hace extensivo al equipo de Comunicación, Nerina Díaz y Guillermo Ponce quienes lo han llevado a cabo.

Lo que se tiene presente.-

4. **Inteligencia artificial.** – Se toma conocimiento que con el fin de efectuar un cierre de año de la Diplomatura se realizara un encuentro el día 16 de diciembre de 16 a 20 hs en Casa de Campo. -

Lo que se tiene presente. -

5. **Presupuesto reunión CD Saladillo.** - Se toma conocimiento que visto la próxima reunión de CD en la localidad de Saladillo se pone a consideración los siguientes presupuestos. -

- El presupuesto 1 Pizza full (contempla bebidas vajilla y servicio)

- El presupuesto 2 La Vienesa.

- El presupuesto 3 Panadería La Carbonera

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) aprobar el presupuesto 1 personas más bebida para brindis. (para 60) –II) aprobar el gasto de traslado del personal de Intendencia que asista en el evento. -

6. **Abono de Matrícula- Extensión Horario-** Se toma conocimiento que, a fin de poder brindar un mejor servicio para matriculados y matriculadas ante el próximo



vencimiento de matrícula (cuota noviembre 2023), el sector Tesorería extenderá el horario de atención los días 28, 29 y 30 el hasta las 17,30 hs.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar y difundir en los medios institucionales. -

7. **Comisión de Deportes s/ Presupuestos Pintura Básquet Femenino.** - Se toma conocimiento lo peticionado por la comisión del epígrafe en referencia al pedido de compra de 20 litros de pintura a cambio del uso que efectuara el equipo de la cancha de básquet en el Club Sudamericano de Tolosa, donde el quipo realiza las prácticas previas a la participación a las Jornadas de Mar del Plata. -

Acompañan presupuesto pinturería García. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la compra de pintura solidada.

8. **C.V Guadalupe Godoy.** - Se toma conocimiento de la incorporación de la referida profesional como expositora de la actividad: Jornada sobre Democracia y Derechos Humanos 12/12 .18 hs

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar y girar a la Gerencia de Relaciones Institucionales. -

9. **Gerencia de Relaciones. - Institucionales. –**

I. ÁREA ACADÉMICA:

a) **INSTITUTO DE DERECHOS DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES: SOLICITUD AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD.** - Se toma conocimiento que se pone en vuestro conocimiento que la Sra. Directora del instituto del epígrafe, Dra. Graciela FONTANA presenta formulario de solicitud de actividades para su consideración y tratamiento.

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

JORNADA TALLER: “El derecho a una alimentación saludable en la niñez y adolescencia”
7/12 - 18 HS.

MODALIDAD:

Presencial: AULA GALETTI

Virtual: ZOOM

Temáticas

Efectivizarían del Derecho a una alimentación saludable en la niñez y adolescencia

Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA)

Ley Nacional 27611 Alimentación y Salud

Atención Temprana de formas de malnutrición y Enfermedades Crónicas no transmisibles

Alimentación y Ambiente Formas de Producción Sostenibles Socio ambientales

Ejes-Objetivos

*Desarrollar desde el enfoque de derechos las implicancias de propiciar una alimentación saludable en la etapa de la niñez y adolescencia

*Importancia de la alimentación en la salud bucodental

*Generar un espacio de intercambio de conocimientos y prácticas en pos de la implementación efectiva en el marco de la legislación vigente, como garantía de otros derechos

*Propiciar propuesta hacia la eficacia y efectivizarían del derecho a la alimentación saludable

APERTURA:

Dras. Graciela Fontana

Dra. Mercedes Torbidoni Jean

DISERTANTES

Dra. María Constanza HASPERUE

Directora del Observatorio sobre el derecho a una alimentación adecuada”, de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata

Odontóloga Gabriela ANCHORDOQUI



Sociedad Odontológica de La Plata Vice Presidente Primero de la Facultad de Odontología UCALP-SOLP Coordinadora de Extensión Facultad de Odontología UCALP-SOLP Profesora Titular Odontología Sanitaria Social y Legal
Representantes del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires
Representantes Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Buenos Aires
Representantes de la Fundación Ludovica

Organizadores:

AREA ACADÉMICA CALP: Instituto Derechos de Niñas Niños y Adolescentes

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GESTIÓN COLEGIAL CALP: Programa de Implementación y Fortalecimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Observatorio Sobre El Derecho A Una Alimentación adecuada” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

b) INSTITUTO DE DERECHO DE SALUD: SOLICITUD AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD. -

Se toma conocimiento que que la Sra. Directora del instituto del epígrafe, Dra. Clauda BROLESE, presenta formulario de solicitud de actividades para su consideración y tratamiento:

Derecho del Paciente. Final de la Vida. Adecuación del esfuerzo terapéutico

Proyectos de Ley de Eutanasia

14/12 - 18 hs.

Modalidad: ZOOM

Coorganizadores:

ÁREA ACADÉMICA: Instituto Derecho de Salud CALP

Instituto Derecho de Salud Colegio de Abogados de Lomas de Zamora

Agremiación Médica Platense INSAP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad requerida. -

c) INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL: RENUNCIA DR.

SANDES. - Se toma conocimiento que se pone en conocimiento la nota de renuncia presentada por el Dr. Mario Santiago SANDES a su cargo de Secretario del Instituto. Se deja constancia que la misma fue puesta en conocimiento del Sr. Director de nuestra Área Académica, Dr. Gabriel STIGLITZ.

Lo que se tiene presente.-

II. COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL Y JOVEN – SOLICITUD AUTORIZACIÓN

ACTIVIDAD. - Se toma conocimiento que se pone en vuestro conocimiento que la Sra. Vicepresidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Estefanía DELLE DONNE presenta nota de solicitud de actividad para su consideración y tratamiento.

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD (PROVISORIO AL 24/11)

“Conversatorio sobre el inicio en el ejercicio profesional de jóvenes y nóveles abogados/as con discapacidad”

Destinado a jóvenes y nóveles abogados/as. El presente conversatorio se llevará a cabo en el marco del día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre), a fin de visibilizar la lucha de jóvenes y nóveles abogados/as con discapacidad contra los obstáculos que se les presentan en el inicio del ejercicio de su profesión.

5/12 - 17 hs.

Expositores - Temáticas: a definir

Moderadora:

Dra. Stefanía Delle Donne.

Vicepresidenta de la Comisión de la Abogacía Novel y Joven del Colegio de la Abogacía de La Plata

Organizador: COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL Y JOVEN CALP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.-.

b) NOTA AGRADECIMIENTO: con motivo de la realización del IV PLENARIO DE LA



COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (24/11 – 25/11). - Se toma conocimiento con motivo de la realización del IV PLENARIO DE LA COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (24/11 – 25/11) en nuestra sede colegial, la Presidente y Vicepresidenta de nuestra COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL Y JOVEN presentan nota de agradecimiento que se transcribe a continuación a sus efectos. A saber: *“La Plata, 27 de noviembre de 2023. Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía. Dra. Rosario M. Sánchez. Su Despacho: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por la presente, y por su intermedio al Consejo que preside, en nuestro carácter de Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este Colegio, a fin de agradecerle su compromiso y apoyo a la Comisión. Hacemos extensivo el agradecimiento a los Consejeros/as Directivos/as y muy especialmente a todo el personal de este Colegio por el trabajo desplegado a durante el IV Plenario de la Abogacía Joven de la Provincia de Buenos Aires, durante las jornadas del día viernes 24 y sábado 25 de noviembre. Somos conscientes del esfuerzo que conlleva realizar una actividad, por ello reconocemos y agradecemos su colaboración y la buena predisposición para con los/as abogados/as que concurrieron a la actividad, permitiendo que el Plenario se desarrolle de manera satisfactoria y armónica, sin ningún tipo de inconveniente. Sin el trabajo en conjunto de cada uno/a de los integrantes de este Colegio – autoridades y empleados de la institución-, no hubiéramos podido llevar a cabo nuestra actividad. Estamos convencidas que el mejor trabajo es el que hace en equipo. Muchas gracias. Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside. Fdo. Ayelén BORDIGONI Presidenta – Stefania DELLE DONNE Vicepresidenta - Comisión de la Abogacía Joven y Novel Comisión de la Abogacía Joven y Novel Colegio de la Abogacía de La Plata”*

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Dirección de RRHH a fin de comunicar al personal.-

III. DELEGADA CALP (DRA GRACIELA FONTANA) ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA de FACA (Evento: Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Familia FACA – 15/12 – Santa Fe): Solicitud de viáticos adelanto de gastos y aprobación de delegadas asistentes.- Se toma conocimiento que la Sra. Delegada CALP ante la comisión de referencia, Dra. Graciela FONTANA, presenta nota de solicitud de gastos (hotelería – traslado) para su asistencia a la reunión a celebrarse el próximo 15/12 en la ciudad de Santa Fe, en la cual participará en calidad de expositora. Se transcribe la misma a sus efectos: *“La Plata, de noviembre de 2023. A la Gerencia de Relaciones Institucionales del Colegio de la Abogacía Me dirijo a Ud. a los fines de poner en su conocimiento y del H. Consejo Directivo y requerir la debida autorización a los fines de participar de la Jornada organizada por el Colegio de Abogados de Santa Fe en el marco de la reunión final del año ,de la Comisión de derechos de la niñez y las familias de FACA el día 15 de diciembre ,en calidad de expositora sobre el tema adopción ,procesos de acompañamiento en la pre adopción y familias adoptivas ,conforme invitación que se adjunta, Se solicitan por el presente ,atento a los gastos de traslado y hotel, se me otorguen viáticos que se estimen corresponder . Agradeciendo la atención dispensada, salud a Ud. atte. Dra. Graciela Fontana”.*

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el gasto de traslado (pesos \$30.000 ida y vuelta) y 4 ius para gastos de hospedaje. -

IV. FACA:

a) SOLICITA DIFUSIÓN JORNADAS IBEROAMERICANAS ETICCS. - Se toma conocimiento que la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS presenta nota solicitando se de difusión institucional a las 1° JORNADAS IBEROMERICANAS ETICCS “Desafíos para la abogacía en materia tributaria” en realizarse en la sede de la federación el próximo 30 de noviembre.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la difusión solicitada. -



b) PONE EN CONOCIMIENTO PRESENTACIÓN ANTE AFIP S/Res. Ministerio de Economía NRO. 1416/23 – Res. General AFIP N° 5422/23.- Se toma conocimiento que la federación pone en conocimiento la presentación realizada con motivo del dictado de las referidas resoluciones (Beneficios para profesionales autónomos), que no fueron reconocidos para las/los profesionales de la abogacía. Se transcribe la nota presentada a sus efectos: “Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2023. Sr.: Administrador Federal de Ingresos Públicos. Dr. Carlos Daniel Castagnetto S / D Ref.: Resolución Ministerio de Economía N° 1416/2023 Resolución General AFIP N° 5422/2023 Solicita adecuación sistemas operativos De nuestra consideración: José Luis Lasalle y Marcelo Escarpa, en el carácter de Presidente y Secretario de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) respectivamente, en ejercicio del derecho a petionar a las autoridades (art. 14 de la CN), nos dirigimos a Ud. con motivo de las resoluciones de la referencia y decimos: Que, numerosos profesionales abogados matriculados en los distintos Colegios de la Abogacía nucleados en esta FACA han manifestado su inquietud y malestar como consecuencia de la imposibilidad sistémica de acceder a los beneficios implementados por las Resoluciones N° 1416/2023 del Ministerio de Economía de la Nación y N° 5422/2023 de esa AFIP. Que, las autoridades de los respectivos Colegios a los que los mismos pertenecen han hecho llegar tales reclamos a esta Federación a fin de que adopte las medidas que estime pertinente en defensa de los colegiados. Que, en ese marco, la Mesa Directiva de la FACA nos ha instruido, en primer lugar, para dirigir a Ud. la presente a fin de solicitar una inmediata solución al problema generado. Que, en efecto, mediante Resolución N° 1416/2023 del Ministerio de Economía de la Nación (B.O. 22/09/2023), se encomendó a esa Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) la adopción de una serie de medidas tendientes a promover el crecimiento y desarrollo de las PYMES, impulsando políticas de alcance general a través de la creación de nuevos instrumentos de apoyo y la consolidación de los ya existentes. Que, con ese fin, fue invocado el art. 32 de la ley 11.683 que confiere a esa AFIP prerrogativas para establecer facilidades para el pago de impuestos, intereses y multas a los fines de garantizar el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones, razón por la cual se le encomendó que implemente un plan de facilidades de pago que les permita a las micro, pequeñas y medianas empresas –tramo 1- regularizar sus obligaciones impositivas, aduaneras y de la seguridad social vencidas hasta el 31 de agosto de 2023 y la suspensión del inicio de juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares hasta el 31 de diciembre de 2023. Que, asimismo, se consideró pertinente que estos beneficios alcancen, entre otros, a las personas humanas y sucesiones indivisas que sean consideradas pequeños contribuyentes por el ente recaudador y para los demás pequeños contribuyentes que la AFIP disponga. Que, asimismo, se consideró oportuno conceder nuevos beneficios a los trabajadores autónomos. Que, con tales fines, se encomendó a esa AFIP la prórroga del vencimiento de los pagos de los aportes y del IVA de los períodos fiscales septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023. Año 2023 – A 40 años de la Democracia Argentina Que, de tal guisa, se resolvió expresamente en el inc. c) del art. 1° de la citada Resolución Ministerial: “Encomiéndese a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a: (...) “c) Prorrogar el vencimiento de las obligaciones de pago: i) del aporte personal de los trabajadores autónomos, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, excepto para aquellos sujetos comprendidos en la Tabla I del Anexo II del Decreto N° 1.866 del 12 de diciembre de 2006, cualquiera fuera la categoría que revistieren y, ii) del impuesto al valor agregado, correspondiente a los períodos fiscales septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023, para los sujetos mencionados en el literal i) de este inciso. “Las nuevas fechas de vencimiento para el pago de las obligaciones prorrogadas en el párrafo anterior, no podrá ser anterior al 1° de marzo de



2024.” Que, en cumplimiento de ello, esa AFIP ha dictado la RG N° 5422 (B.O. 26/09/2023) mediante la que implementó la prórroga del vencimiento de los aportes personales de trabajadores autónomos y del IVA disponiendo las nuevas fechas de vencimiento para cada período (art. 1°). Que, los profesionales liberales -como es el caso de los abogados- que revisten la condición de aportantes voluntarios de la ley 24.241 o que aportan de modo obligatorio a las respectivas Cajas Provinciales -según el ámbito territorial donde desarrollen su actividad profesional- en tanto revistan las condiciones indicadas en las normas antes referidas, no se encuentran excluidos de los beneficios implementados debiendo gozar de los mismos como el resto de los trabajadores autónomos (art. 16 de la CN). Que, no obstante, ello, al día de la fecha, habiendo vencido los plazos originales de presentación y pago del período fiscal septiembre de 2023 y estando en curso de vencimiento el período fiscal octubre de 2023 no han podido acceder de modo sistémico al mencionado beneficio. Que, más grave aún, para el caso de las obligaciones correspondientes al IVA de septiembre de 2023, quienes presentaron sus DDJJ y no pagaron haciendo uso del beneficio instrumentado, han sido intimados sistémicamente por esa AFIP a su pago bajo apercibimiento de aplicación de lo dispuesto en los arts. 37 (intereses resarcitorios) y 92 (inicio de juicios de ejecución fiscal) de la ley 11.683 si en el plazo de quince (15) días no acredita la cancelación del saldo declarado. Que, bajo tales circunstancias, ninguna duda cabe que el Organismo Fiscal, en su proceder, vía sistémica, está violando esenciales principios y garantías constitucionales tales como los principios de legalidad (art. 19 de la CN), generalidad e igualdad (art. 16 y 75 inc. 22 de la CN) y el derecho de propiedad (art. 17 de la CN) generando una verdadera situación de inequidad que debe ser resuelta a la brevedad. Que, efectivamente, los fines perseguidos mediante la Resolución Ministerial en cuestión quedarán trancos respecto de un amplio sector de profesionales de la abogacía que no escapan a las generales de la ley en cuanto a la necesidad de contar con el alivio fiscal que la prórroga de vencimientos de estas obligaciones implica. La postura del Organismo Fiscal aparece en el caso como verdaderas vías de hecho y de ilegitimidad manifiesta que debe hacerse cesar en forma urgente. Que, en razón de todo lo expuesto, esta Federación Argentina de Colegios de Abogados solicita se adopten de inmediato las medidas pertinentes para adaptar los sistemas operativos del Fisco Nacional a fin de que los profesionales de la abogacía aportantes a las diversas cajas de seguridad social puedan acceder a los beneficios en cuestión. Que, asimismo, solicitamos se dejen sin efecto las intimaciones ya cursadas y no se vuelva a intimar frente a idénticas situaciones en los períodos por vencer. Que, no siendo para más y aguardando una pronta respuesta favorable a lo aquí peticionado, aprovechamos la oportunidad para agradecerle una perentoria resolución favorable a lo requerido y saludarlo muy atentamente. Dr. Marcelo C.C. Scarpa Secretario. Dr. José Luis Lasalle. Presidente”.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a dictamen del Instituto de Derecho Tributario. -

V. SERVICIO PENITENCIARIO: INVITACION - Cierre de la Jornada Inter-Institucional del Servicio Penitenciario Bonaerense. - Se toma conocimiento que la Lic. Sandra Gigena cursa formal invitación institucional a nuestra Presidenta e integrantes de nuestra Mesa Directiva a los fines de contar con su presencia en el cierre de la Jornada Inter-Institucional del Servicio Penitenciario Bonaerense a realizarse el próximo 30/11 a las 17 hs.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE designar al Dr. Gastón Nicocia en representación de este colegio. -

VI. ABOGADAS PENALISTAS DE LA PLATA: a) Reiteración – Solicita intervención institucional. - Se toma conocimiento que las colegas firmantes presentan nueva nota reiterando la solicitud de intervención institucional y de acondicionamiento de la sala de profesionales que fuera oportunamente presentada. Se transcribe la nota presentada a



sus efectos: “La Plata, 21 de NOVIEMBRE de 2023. A la Señora Presidenta, Colegio de la Abogacía de La Plata Dra. Rosario SANCHEZ S./ D: Desde Abogadas Penalistas La Plata tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin ponerla en conocimiento de que la situación que estamos transitando en el Fuero Penal de La Plata se mantiene. Atento a lo expuesto y a la falta de contestación del reclamo cursado en fecha 13/11/2023 lo reiteramos en todos sus términos y le solicitamos que intervenga como representante de los y las abogadas a fin de que se garanticen nuestros derechos y garantías como profesionales de la matrícula. Tras suscitarse diversos incidentes en tribunales el mes pasado-entre familiares de personas imputadas y las defensorías oficiales- se extremaron las medidas de seguridad para ingresar al fuero. Los y las abogadas quedamos comprendidos en ellas, es decir nos vemos obligados a realizar diariamente una y otra vez, las mismas colas que los familiares de detenidos o personas externas, luego debemos acreditarlos, se nos exige que mostremos la credencial, registran nuestra entrada y no registran nuestra salida. Esto sucede tanto en la entrada de calle 7 entre 56 y 57 como en la de calle 8 entre 56 y 57. Ahora bien, tampoco nos permite cruzar desde 7 hacia 8- y viceversa- por el patio interno. Por ejemplo, si vamos a ver una causa a fiscalía y luego tenemos que ir a la alcaldía a ver un detenido tenemos que salir del fuero dar toda la vuelta, hacer nuevamente la cola, volver a registrarnos en calle 8 y acceder desde allí. Ningún empleado, funcionario o magistrado judicial tiene que pasar por este procedimiento y todos pueden circular libremente por el fuero. El abogado y la abogada está equiparado a los magistrados judiciales en cuanto al respeto y consideración que debe guardársele. La violación de esta norma admitirá denuncia ante el superior jerárquico del infractor y será sustanciada de inmediato. Por lo expuesto solicitamos que intervenga de manera inmediata a fin de que se cumplan nuestros derechos ya que esta situación afecta de manera directa a nuestro trabajo. Por otra parte, y atento a que la sala de profesionales sigue con escasos recursos, mobiliario, sillas, café, agua y todo lo que sea necesario para que podamos ejercer dignamente nuestra profesión REITERAMOS la solicitud para que se la ponga en condiciones dignas de trabajo. Por todo lo expuesto, solicitamos a la Sra. Presidenta, Dra. Rosario Sánchez, tenga a bien recibir de conformidad y someter el presente reclamo a consideración del Honorable Consejo Directivo de la institución que Ud. preside para que se tomen medidas de manera URGENTE. “

Ante ello el Dr. Gastón Nicocia en su carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP- informa que luego de haberse mantenido distintas reuniones con la Secretaría de la Cámara de Apelaciones y Garantías del Fuero Penal donde se plantearon necesidades y reclamos para el uso y goce de dicho espacio por colegas de la matrícula, la Sala finalmente, luego de haber sido provisoriamente cerrada a los fines de efectivizar distintos arreglos en la misma, ha sido reacondicionada, reparada, pintada y se ha puesto en óptimas condiciones tanto el mobiliario que se encontraba en la misma, así como las computadoras. Monitores y demás elementos informáticos necesarios para él y trabajo diario de los colegas que hacen uso de la Sala.

Asimismo, informa el Consejero Nicocia que actualmente las 4 computadoras completas con CPU, Monitor y demás elementos necesarios de trabajo, se encuentran en uso, actualizadas, conectadas a las impresoras (2) existentes en pleno funcionamiento, y en especial, con acceso a Internet funcionando, y con los drivers necesarios para utilizar los sistemas oficiales de presentaciones electrónicas y mesas de entradas virtuales.

Por último, el Dr. Nicocia refiere la necesidad de darlo a conocer públicamente a lo/as colegas que suelen hacer uso de dichas instalaciones.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar a las peticionantes lo informado-

b) Solicita intervención institucional Fuero Penal de La Plata: Se toma conocimiento que las colegas firmantes presenta nota solicitando por un lado la intervención institucional a raíz de los hechos que se denuncian en la misma como asimismo reclama



el acondicionamiento de la sala de profesionales. Se transcribe la nota presentada a sus efectos: *“La Plata, 13 de NOVIEMBRE de 2023 A la Señora Presidenta, Colegio de la Abogacía de La Plata Dra. Rosario SANCHEZ S/D : Desde Abogadas Penalistas La Plata tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin ponerla en conocimiento de la situación que estamos transitando en el Fuero Penal de La Plata y solicitarle que intervenga como representante de los y las abogadas a fin de que se garanticen nuestros derechos y garantías como profesionales de la matrícula. Tras suscitarse diversos incidentes en tribunales el mes pasado-entre familiares de personas imputadas y las defensorías oficiales- se extremaron las medidas de seguridad para ingresar al fuero. Los y las abogadas quedamos comprendidos en ellas, es decir nos vemos obligados a realizar diariamente una y otra vez, las mismas colas que los familiares de detenidos o personas externas, luego debemos acreditarnos, se nos exige que mostremos la credencial, registran nuestra entrada y no registran nuestra salida. Esto sucede tanto en la entrada de calle 7 entre 56 y 57 como en la de calle 8 entre 56 y 57. Ahora bien, tampoco nos permite cruzar desde 7 hacia 8- y viceversa- por el patio interno. Por ejemplo, si vamos a ver una causa a fiscalía y luego tenemos que ir a la alcaldía a ver un detenido tenemos que salir del fuero dar toda la vuelta, hacer nuevamente la cola, volver a registrarnos en calle 8 y acceder desde allí. Ningún empleado, funcionario o magistrado judicial tiene que pasar por este procedimiento y todos pueden circular libremente por el fuero. El abogado y la abogada está equiparado a los magistrados judiciales en cuanto al respeto y consideración que debe guardársele. La violación de esta norma admitirá denuncia ante el superior jerárquico del infractor y será sustanciada de inmediato. Por lo expuesto solicitamos que intervenga de manera inmediata a fin de que se cumplan nuestros derechos ya que esta situación afecta de manera directa a nuestro trabajo. Por otra parte, y atento a que la sala de profesionales sigue con escasos recursos, mobiliario, sillas, café, agua y todo lo que sea necesario para que podamos ejercer dignamente nuestra profesión REITERARAMOS la solicitud para que se la ponga en condiciones dignas de trabajo. Por todo lo expuesto, solicitamos a la Sra. Presidenta, Dra. Rosario Sánchez, tenga a bien recibir de conformidad y someter el presente reclamo a consideración del Honorable Consejo Directivo de la institución que Ud. preside para que se tomen medidas de manera URGENTE.”*

VII. PRESENTACIÓN DRES. DOUSDEBES DIEGO – CHIRINO DANTE – EBRA MARTIN: Solicitan intervención institucional. - Se toma conocimiento que los colegas firmantes presentan nota solicitando la inmediata intervención institucional respecto de las restricciones impuestas al ingreso al edificio del FUERO PENAL de nuestra ciudad. Se transcribe la nota presentada a sus efectos: *“La Plata, 21 de noviembre de 2023. “A la Señora Presidente del Colegio de la Abogacía de La Plata Dra. Rosario SANCHEZ. S/D Quienes suscriben infra, en nuestro carácter de abogados matriculados del Colegio de la Abogacía Dtal. y en el rol de defensores y/o patrocinantes en el ámbito del fuero penal del Departamento Judicial de La Plata nos dirigimos a usted a efectos de poner en conocimiento y solicitar vuestra intervención respecto de situaciones que padecemos en el Fuero Penal de La Plata, que resultan francamente violatorias del ejercicio profesional, de la defensa en juicio y de la dignidad y respeto que les corresponde a los abogados en el ejercicio de la profesión. Por motivos que quienes suscriben desconocemos ni es nuestro deber saberlo, aproximadamente desde mediados del mes de Octubre se reforzaron las medidas de seguridad para el ingreso al Fuero Penal, específicamente por calle 8 entre 56 y 57, llegando a formarse largas filas conformadas por igual sin distinción entre los familiares de detenidos o personas externas, debiendo previo al ingreso acreditarnos, exhibiendo la credencial de abogado, registrando el ingreso sin registrar el egreso, todo ello realizado por personal de Servicio Penitenciario y/o Policía que hace las veces de Guardia de Seguridad del Edificio en los hechos, ignorando si ostentan algún tipo de nombramiento a tal fin o competencia al efecto, pero asegurando de conformidad*



con la normativa Constitucional y Legal que carecen de prerrogativa alguna para exigir tales extremos como así tampoco registrar mochilas, portafolios u otro accesorio donde llevamos nuestras pertenencias para ejercer nuestra labor. Las medidas reseñadas afectan asimismo el normal tránsito desde la sede de los organismos del Ministerio Público de calle 8 hacia el edificio que sobre Calle 7 aloja a distintos órganos jurisdiccionales y defensorías, con lo cual entorpecen nuestra labor bajo una presunta orden que carece de todo sustento legal y administrativo válido. Nótese que este procedimiento no es exigible a ningún empleado, funcionario o magistrado judicial quienes pueden circular libremente por el fuero, generando una notoria desigualdad ante la ley, amén de la inaudita pretensión de identificar al letrado, la causa que va a tomar vista, violando cuestiones básicas del derecho a la intimidad, secreto profesional, inviolabilidad de la persona y de su propiedad sin orden judicial, y con el dislate que resulta personal ajeno al organismo a que vamos a consultar el que requiere tales informaciones. Los abogados estamos equiparados a los magistrados judiciales en cuanto al respeto y consideración que debe guardársele, conforme reza el art.56 de la Ley 5177 y la violación de esta norma admitirá denuncia ante el superior jerárquico del infractor la deberá ser sustanciada de inmediato. Por los motivos expuestos, requerimos su URGENTE y efectiva intervención a efectos de garantizar el libre, equitativo e incondicionado ejercicio de la profesión, la defensa en juicio de las personas y sus derechos, y la dignidad del profesional de la abogacía. Sin otro particular, saludamos a Ud. atte, quienes abajo suscriben. Fdo. DOUSDEBES Diego Martin - CHIRINO Dante Armando - EBRA Martin Carlos Eduardo.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar a lo/as peticionantes de los puntos VI) b) y VII) que acorde lo resuelto en la Mesa Directiva del 13 de noviembre del corriente se han cursado notas al Fiscal General y a la Presidencia de la Cámara con fecha 21 de noviembre del corriente a fin de solicitar que se establezca un ingreso exclusivo para las/los profesionales de la abogacía de este Departamento Judicial como así la sola presentación de credencial profesional como recaudo previo al ingreso, además de poner en conocimiento la problemática planteada.

VIII. PRESENTACIÓN DRA. IRIS BECERRA: PROPUESTA CONVENIO. - Se toma conocimiento que la colega referenciada envía email, que se transcribe a continuación proponiendo la firma de un convenio institucional con proveedores de internet a los fines de lograr tarifas diferenciales para las/los colegas matriculados. A saber: *“Soy Iris Becerra, sugiero la realización de convenio con algún servidor de Internet (Personal) para poder pagar más económico dicho servicio, ya que nosotros los abogados se nos imposibilita trabajar sin internet. Espero tengan en cuenta mi sugerencia y solicitud. Atte.”.* Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Asuntos Institucionales Comisión Convenios para su gestión. -

IX. COMISIÓN DE INCUMBENCIAS: SOLICITUD AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD. - Se toma conocimiento que se pone en vuestro conocimiento que el Presidente de la comisión del epígrafe, Dr. FERNANDO JJ VARELA envía email de solicitud de autorización de actividad para su consideración y tratamiento.

DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD - PLENARIO DE INCUMBENCIAS 2023. "LAS INCUMBENCIAS EN EL SIGLO XXI": Competencias, Habilidades e Incumbencias. Inteligencia Artificial. Ejercicio profesional: Reglas constitucionales y legales vigentes en la materia. Formación profesional vs. Educación legal. Título profesional y Título académico. -

5/12 - 18 hs.

Modalidad Presencial: AULA 1

Modalidad Virtual: ZOOM

Organiza: COMISIÓN DE INCUMBENCIAS CALP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -



X) COMISIONES ABOGACIA DEL INTERIOR Y JUSTICIA DE PAZ: elevación presentación Dra. Liliana Elizabet PAEZ. Solicitud acompañamiento institucional.-

Se toma conocimiento que las colegas firmantes, autoridades de nuestras COMISIONES DE LA ABOGACÍA DEL INTERIOR y de JUSTICIA DE PAZ respectivamente, elevan para vuestra consideración la nota presentada por la Dra. Liliana Elizabet PAEZ - Defensores y Asesores Ad -Hoc de este Colegio -, a raíz de los inconvenientes y problemáticas en ella descriptas que atañen y perjudican el ejercicio de su profesión y por la cual se solicita el acompañamiento institucional de nuestro colegio. Se transcribe la nota presentada a sus efectos: *La Plata, 10 de noviembre de 2023. A la Señora/Doctora Rosario SANCHEZ Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata S / D Tenemos el honor de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de Miembros y en representación de la Comisión del Interior y Justicia de Paz de Vuestro Digno Colegio; con motivo de haber girado la solicitud de parte de la Dra. Liliana Elizabet PAEZ, CUIT N 27 – 14161548 – 9 quien se encuentra inscripta en el listado de Defensores y Asesores Ad -Hoc de este Colegio para desempeñarse en tales funciones de acuerdo a desinsaculación practicada a tal efecto. Que en el desempeño de sus funciones la Distinguida Colega ha sufrido incidentes de hostigamiento por parte de uno de sus Representados. Que teniendo en consideración la línea argumentativa de los hechos que dieran lugar a la presente elevación es que se hace saber a V. Honorable Presidenta del Colegio de la Abogacía que: La Profesional ha elevado nota en los autos caratulados “MARTINEZ, LUCIA ABRIL C/MARTINEZ, DERLIS DANIEL S/PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR (LEY12569)” Expediente N° 177745; en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de Berisso a cargo de la Dra. Vanina Cecilia MOSQUERA Jueza; donde acepta el cargo de Defensora Oficial del Sr. DERLIS MARTINEZ con fecha 08/02/2022 y siendo que no se encontraban en autos sus datos de contacto por presentación electrónica con fecha a 15792/2022 solicita se libre OFICIO a tal fin por lo que éste contacta a la Abogada en su rol de Defensora Ad Hoc con fecha 02/03/2022 número de celular 221 -5663507. Que con fecha 26/04/2022 el Sr MARTINEZ la contacta vía mensajes de WhatsApp número de celular xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.que con fechas 16/01/2023 y 16/03/2023 recibe mensajes por la aplicación WhatsApp, número de celular xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx que denotan tratar de contactar a la Profesional -no se sabe con qué fines es atento el nivel de educación que presentan siendo que ese número lo tenía agendado (Abogada) a nombre del MARTINEZ por lo que en día de fecha se comunica con él quien informa que perdió su celular con ese número no recuerda en qué fecha, que su número de celular xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, que él no tiene nada que ver con esos mensajes por lo que podría tratarse del delito de tentativa de estafa por WhatsApp atento ha recibido mensajes de WhatsApp de otro número de celular xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con características similares, sin darse a conocer con sus datos personales. Atenta situación descripta ambos números han sido bloqueados por la Defensora, no obstante, ello no garantiza que continúen enviándole mensajes por otros números de celulares con supuestos perfiles falsos para contactarla. Que la Profesional en ejercicio de sus funciones ha presentado la renuncia a la designación tenida la cual a fin de que fuera tenida favorable acogida la Dra. PAEZ Liliana debió presentar denuncia formulada por ante el Fuero Penal la cual se enrola en el Número de IPP 06-00-015127-23/00 con fecha de inicio 23/03/2023 con intervención de la UFI N 9, La Plata. Que en el transcurso de la desavenencia acaecida ha contactado por una parte a la Asociación de la Abogacía de Berisso, acompañando a tal efecto cota enviada oportunamente. Y, por la otra ha sido guiada en los pasos a seguir durante este período por la Dra. Eva María SUAIT, - Presidenta de la Asociación de Abogados y Abogadas de Ensenada; atento que la Distinguida Colega PAEZ se encuentra desempeñándose en funciones de Defensora y Asesora Ad Hoc por ante el Juzgado de Paz Letrado de Ensenada. Que a tenor de la situación descripta y en ajustado bosquejo descriptivo la Colega desde hace un tiempo ha*



recibido amenazas por parte de un representado designado por Defensoría en el Juzgado de Paz Letrado de Berisso. Realizó la denuncia penal, y solicito desvincularse de la causa, lo cual llevo su tiempo, pero así acaeció. A la fecha tuvo que cambiar de número de abonado con todo lo que ello implica. También se apersonó por ante la DDI La Plata a sus efectos. Todo esto lo fuimos conversando. En suma, la Dra. PAEZ Liliana se contacta con esta Abogada -Eva María SUAIT, a fin de solicitar que V. Colegio de la Abogacía la acompañe en el camino judicial atento que la Causa Penal se encuentra en estado sin movimientos nuevos que resulte un estadio de movimientos con relación a la prosecución de la misma. A consecuencia de la formulación expresada se le solicita acompañe nota dirigida a la Comisión del Interior – Justicia de Paz del Colegio de la Abogacía a fin de elevar la requisitoria a V. Honorable Consejo Directivo. No pudiendo dejar de poner de manifiesto en estos parágrafos el grado de indefensión que padecen los Defensores Oficiales Ad Hoc y Asesores Ad Hoc, en ejercicio de sus funciones conforme con los tiempos que se viven donde proliferan los delitos estafas virtuales en redes sociales, mensajes por WhatsApp, correos electrónicos, phishing, entre otros. Que de acuerdo a la situación fáctica – jurídica trasladada por la Dra. Liliana Elizabet PAEZ y en uso de facultades de estas Comisiones es que llegamos a la conclusión que excede el marco de intervención atendiendo que se encuentran en juego situaciones que ingresan en otras esferas de control por parte de V. Colegio de la Abogacía. Sin otro particular, quedando a disposición para lo que estime favorable, y augurando una solución al tema planteado, le saludan muy Atte. Dra. María José GAVINO Vicepresidenta Comisión del Interior - Dra. Cintia POLI Presidenta Comisión Justicia de Paz - Dr. Horacio Walter VERDEJA Secretario Comisión del Interior - Dra. Rebeca BORELLI Secretaria Comisión Justicia de Paz - Dra. Eva María SUAIT Secretaria Adjunta Comisión del Interior con articulación en Justicia de Paz.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia a fin de analizar si procede la aplicación del Protocolo de Defensa. -

XI) COMISIÓN DE CULTURA. - SOLICITUD DE ACTIVIDAD. - Presentación libro “Turismo de Museos y Discapacidad. - Se toma conocimiento que se pone en vuestro conocimiento que el Sr. Presidente de la comisión del epígrafe, Dr. Álvaro GARCIA ORSI presenta formulario de solicitud de actividades para su consideración y tratamiento.

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD

No hay acceso a la cultura sin accesibilidad

04/12

Modalidad Presencial: Aula Igualdad

Modalidad Virtual: YOUTUBE

En conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. La presente actividad tiene como objetivo promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida.

Presentación libro “Turismo de Museos y Discapacidad”

Autor Dr. Javier Ontiveros

A cargo del Dr. Ricardo Maldonado

Director del Instituto de derecho del turismo del Colegio Público de la Capital Federal.

Disertaciones:

Accesibilidad, cultura y tecnología

Dra. Silvia Ángela Galeazzi

El arte en una cultura inclusiva

Dra. Isabel Ramos Vardé. (Se exhibirán obras pictóricas de su autoría)

Cierre:

Interpretación temas musicales a cargo de las Dras. Ana Benavidez e Isabel Ramos Vardé.



Moderadores:

Dra. Gabriela Kardos

Directora del Instituto de Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad CALP

Dra. Claudio Marcelo Morelli

Presidente de la Comisión de Temas de Discapacidad

Dr. Alvaro García Orsi

Presidente de la Comisión de Cultura del CALP

Organizadores:

AREA DE RELACIONES INSTITUCIONAL Y GESTIÓN COLEGIAL: Comisión de Cultura CALP

ÁREA ACADÉMICA: Instituto de Derechos de las Personas Vulnerables y con Discapacidad CALP

Comisión de Temas de Discapacidad CALP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

XII) DIARIO HOY – 30º ANIVERSARIO (10/12) – TARIFAS. - Se toma conocimiento que el diario de referencia presenta nota invitando a realizar una salutación institucional por su próximo aniversario. A tal efecto acompaña detalle de la tarifa vigente.

Aviso sugerido: 6,3 cm. de ancho por 10 cm. de alto Valor: \$24600,00 final. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el aviso sugerido-

10. **Dirección de Biblioteca. - Propuesta obras diciembre.** - Se toma conocimiento que la Lic. Ma. Raquel Izurieta pone a consideración la compra de los siguientes ejemplares:

- Samana, Ariel Andrés. GPP Régimen Previsional en Pcia. de Bs. As. (con Contenido Digital de Descarga). 2023. Editorial Estudio. Precio de lista en el catálogo on line: \$ \$16.375,00.-

- Schiavo, Nicolás. Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. 2ª ed. 2020. 2 t. Precio de lista en el catálogo on line: \$108.760.-

- Torres, Sergio G. y Basílico, Ricardo A. (Dirección). Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, Hammurabi, 2022/2023. 3 t. Precio de lista en el catálogo on line: \$163.860.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la compra de los ejemplares propuestos. -

11. **Gerencia General de Administración Interna. -**

I) Casa de Campo: Presupuesto Ingeniero Spelser.- Se toma conocimiento que el día 23 de noviembre el profesional del epígrafe asistió al predio a fin de evaluar el plan de trabajo a efectuar en cuanto a la remoción de ejemplares, a tales efectos remite presupuesto para efectuar dicho informe. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el presupuesto efectuado a fin de realizar el informe técnico. -

II) Dirección Informática. -a) Equipo Dirección de Comunicación. – Se toma conocimiento que el lg. Martín Barbosa informa:

“Me dirijo a Uds. para elevar los presupuestos necesarios para la actualización del equipo que utiliza el director de la Dirección de Comunicación. El equipo con el cual cuenta el director del área tiene una antigüedad de 6 años, el mismo fue armado para adecuarse a sus necesidades, con la posibilidad de correr los distintos programas de diseño que se utilizaban. Debido a su antigüedad desgaste por uso normal) y que los programas, tales como Windows 11 y el chatbot del calp, necesitan más recursos, y es necesaria una actualización. La Actualización del equipo con de \$ 1.200.000,0 teniendo en cuenta que sólo se actualizará placa madre, micro memoria y disco rígido Cabe destacar que aunque los precios son en pesos debido a que son de mercadolibre por ser tecnología está sujeto a la variabilidad del dólar.”



Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la compra del equipo requerido. -

b) Vencimiento Certificados Propuesta. - Se toma conocimiento de la necesidad de efectuar difusión a lo/as profesionales dado aviso de los próximos vencimientos:

Diciembre 2023: 246

Enero 2024: 255

Febrero 2024: 972

Marzo 2024: 732

Abril 2024: 458

Ante ello, la Presidenta propone remitir vía mails y efectuar una fuerte campaña de comunicación a fin de comunicar los vencimientos e invitar a lo/as matriculados a asistir a renovar los certificados durante el mes de enero. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) Organizar el Subsuelo con los medios necesarios para una correcta atención II) Remitir mails de difusión. -

c) Solicitud Aumento MYR .- Se toma conocimiento que el Ig. Martin Barbosa Informa que la empresa MYR servicios digitales, solicita actualización de precios del 85.21%, Asimismo, y a solicitud de la tesorería del colegio se acompaña las copias promedio que se realizan por equipo. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el aumento informado.-.

12. Gerencia General de Finanzas y Tesorería. -

I) (...)-

13. Gerencia General. -

I) Contestación diario El Día. Se toma conocimiento que acorde a la nota oportunamente cursada el diario del epígrafe ha cursado la siguiente respuesta: que no ha incurrido en violación alguna a las normas legales vigentes. -

Lo que se tiene presente. -

II) Tribunal de Trabajo N° 2 S- Pedido de informe. Se toma conocimiento que el tribunal del epígrafe mediante oficio solicita informe si existe remuneración tasada que compense al abogado por su actividad en un estudio jurídico sin relación de dependencia.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE cursar al Dr. Carlos Valdez a fin de efectuar la respuesta correspondiente.-. -

III) Tribunal en lo Criminal N° 3 S- Visitas Institucionales. Se toma conocimiento de lo informado por el Tribunal del epígrafe en referencia a la visita a realizar a las seccionales policiales 4ta, 5ta y 11ra de La Plata, el día 24 de noviembre del corriente año, en horas de la mañana.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a conocimiento del Área de Administración de Justicia. -

IV) CAJ s/ renuncia Dra. Alejandra Azil, T ° LXIV F° 412.- C.A.L.P.- Se toma conocimiento de lo informado por LA Dra. Natalia Rolon Luna en referencia a la presentación efectuada por la referida profesional quien presenta la renuncia en una causa designada dentro del Convenio firmado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, a través de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ). -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aceptar la renuncia presentada. -

3.- MESA DIRECTIVA 4 DE DICIEMBRE DE 2023.-

1.- Cambio fecha cd Saladillo 15/12.- Da cuenta la Presidenta del cambio de fecha del próximo Consejo Directivo a realizarse el día 15 de diciembre a las 17 hs. en la ciudad de Saladillo. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) Girar a la Gerencia General a fin de efectuar comunicación a los Sres. y Sras. consejero/as. II) Aprobar el gasto de traslado que irroge la asistencia a esa ciudad de autoridades y empleados de Intendencia. -

2.- Registro Público de Comercio. - Se toma conocimiento que visto la exclusividad de atención presencial para efectuar trámites, así como la falta de especificación de materia



se sugiere cursar nota a planificación de SCBA a fin de que se de tratamiento a ambos temas. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE por Presidencia cursar la nota sugerida. -

3.- Informe Secretario General. -RRHH .- Da cuenta el Sr Secretario los siguientes puntos:

I). Se acompaña el informe emitido por la Dirección de Recursos Humanos y de la Gerencia General de Finanzas y Tesorería en relación a la situación respecto a algunos empleados/as.

Se resuelve girar al estudio laboral para su análisis y para que formule un informe respecto a las distintas posibilidades que se amerita seguir en cada caso.

II).- Informa que la diseñadora Georgina Brugiafreddo no podrá tomar el puesto vacante, por lo que se propone designar en su reemplazo en el turno tarde a la profesional Mayra Olivetta.

Se resuelve: dada la necesidad imperiosa manifestada por el Área de Relaciones Institucionales-Dirección de Comunicación- y el gran cumulo de trabajo en esta época del año se resuelve designar a la Srita Mayra Olivetta para cubrir dicho puesto.

III).-Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Acceso a Justicia en relación al incremento de funciones y su consecuente falta de personal para llevar a cabo las distintas labores, manifestando que la situación se agravo con el fallecimiento de la Dra. Lambruschini en virtud que la Dra. Ortolani desempeñaba tareas jurídicas y colaboraba también con las administrativas. Luego de la ausencia de la Dra. Lambruschini la Dra. Ortolani debe ocuparse de las tareas netamente jurídicas, en virtud de ello solicita se incorpore 1 empleada/o administrativo y se recategorice a la Dra. María Marta Ortolani y la empleada Administrativa Florencia Guevara. Tal petición es ratificada por la gerencia general. Esta mesa Resuelve: tener presente las recategorizaciones solicitadas para su evaluación a comienzos del año próximo y propone girar al próximo Consejo Directivo la convocatoria de personas interesadas para cubrir el puesto administrativo, recibándose sus CV hasta el día 22/12/2023.

4.- Presupuestos eventos. -Se toma conocimiento de los presupuestos presentados a fin de llevar a cabo lo eventos de fin de año a saber:

16/12: Casa de Campo: Carnicería (parrilla) y Dulces Pepe

Asimismo, se informa que a fin de efectuar la actividad cultural “música en reposeras” se deberá proveer de sonido y traslado a la banda por una suma presupuestada de pesos \$65.000.-

19/12: Áreas y Camisones: Echenique (OPCION 1) y Dulces Pepe. -

21/12: Brindis Fin de Año: El Bufetero (OPCION 1) y Dulces Pepe. -

28/12: Brindis empleados: El Bufetero o Echenique y Dulces Pepe

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar los presupuestos presentados. -

5.- IPS. - Se toma conocimiento que visto que los problemas en el organismo persisten, y habiéndose efectuado hasta el momento varias presentaciones al respecto se propone efectuar un texto a fin de mandar una carta documento al Instituto. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo. -

6.- Robo Sede CABA. - Da cuenta la Presidenta que el pasado miércoles 29 de noviembre del corriente, acorde lo informado por la Gerencia General de Finanzas y Tesorería, se produjo un robo de lo recaudado en la semana de cobro por vencimiento de matrícula en un robo en la sede CABA. -

Asimismo, se informa que ese mismo día se procedió a la contratación de la empresa de seguridad Murata S.A a fin de brindar tranquilidad al empelado como así a lo/as profesionales asistentes.-

También, se limitó el cobro en efectivo. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) la contratación de personal de seguridad



para el ingreso al piso 4, de la empresa Murata S.A por los meses de diciembre y enero. -
II) Disponer la reducción de pago en efectivo tanto en sede CABA como en la sede Central de La Plata. -III) Difundir campaña de promoción de medios de pago electrónicos (telefónicos/online) . -

7.- Reporte de situación Consorcio Edificio Anexo s/ ascensores. - Se toma conocimiento de lo reportado por la administración del edificio Anexo a saber:

“Sres. Consorcionistas

Me dirijo a Uds. con el fin de comentar la situación de los ascensores:

Con fecha 2 de noviembre de 2023 hubo un corte de luz a raíz de una falla en el medidor de Edelap. Dicho corte hizo que jueves y viernes estuvieran sin luz produciendo que se quedasen sin agua también. Volviendo el servicio eléctrico el viernes a las 13 hs. Cuando volvió el servicio los propietarios del piso 6 habían dejado una canilla abierta lo que produjo que se inundara desde el piso 6 hacia abajo cayendo el agua por el pozo del ascensor mojando todo el ascensor que estaba en funcionamiento.

Se cortó el agua y recién cuando el piso 6 cerro la canilla se restableció el servicio de agua el día lunes 6 de noviembre.

Cuando asistieron los técnicos de los ascensores encontraron que al mojarse las cerraduras del 5 para abajo había distintos corto circuitos. Lo repararon y el ascensor comenzó a funcionar, pero los mismos advirtieron que al mojarse luego podían aparecer fallas. Y así fue que el día martes 28 de noviembre nuevamente empozo con fallas. Al asistir los técnicos advirtieron que por el agua que le había caído en su momento el controlador de puerta de acceso se averió. Motivo por el cual ante la falta de repuestos debieron mandarlo a fabrica para su reparación.

En el día de la fecha nos pasaron el costo de la reparación y se dio el respectivo adelanto para que sea arreglado cuanto antes. (Se adjunta el presupuesto). El mismo es de \$ 126000 más \$ 63200 de la reparación anterior. Por lo que hasta ahora se llevarían gastados \$ 189200

Por lo que en los próximos días se encontrará el ascensor arreglado.

Por otra parte, el otro ascensor tiene problemas en la placa que sale u\$S 750 y también se quemaron las barreras infrarrojas que tiene un costo de U\$S 1450. Ambos valores Éstas últimas son las que no se conseguían y recién ahora estarían entrando al país.

Por lo expuesto, desde la Administración se considera que la reparación del ascensor producido por el problema del agua no lo debe abonar el Consorcio (ya se pidió informe detallado a la empresa de ascensores para enviárselos) pero la otra reparación sí, pero eso deberá ser resuelto por Asamblea de propietarios como así otras obras que tiene que hacer.

En cuanto tenga el informe se llamará a Asamblea.

Saludos cordiales”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE cursar nota al Sr. Juan Agustín Barrio solicitando se efectúe Asamblea con urgencia a fin de poder decidir los temas informados. -

8.- Comisión de Deportes s/ reintegro de gastos. - Se toma conocimiento que la Dra. Natalia Colombo solicita reintegro de una diferencia en los gastos irrogados en las reuniones efectuadas en la ciudad de Mar del Plata en el marco de la organización y dela participación en las Jornadas Interdepartamentales. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la diferencia de pesos \$ 57.166.-

9.- Biblioteca. -

a) Aspectos Implementación Convenio El Dial. – Se toma conocimiento de lo informado por

la Lic. Izurieta a saber:

“Me dirijo a usted a los efectos informar algunos aspectos que involucran la implementación del convenio que oportunamente se firmara con El Dial.



Habiendo tomado contacto con el Sr. Santiago de la Riega (El Dial) para conversar sobre el particular, esencialmente en lo que refiere a la difusión e implementación de los beneficios para los/las matriculados/as CALP, me informa cómo se ha realizado en el Colegio Público de Capital Federal. Allí, en el acto de matriculación se le entrega a cada nuevo/a Colegiado/a un código QR impreso; de esa forma los/las interesados/as en la propuesta ingresan directamente a un espacio web de ElDial (el cual la firma debe preparar con antelación) y completan un formulario.

Si en el CALP implementamos ese procedimiento, previamente debemos informarles nombre y apellido de las personas que juran en una fecha determinada con los datos de contacto, pero también existe la posibilidad de que la información que se les brinde se limite a

nombre, apellido, tomo y folio.

El código QR también puede enviarse por mail; de aceptar esta opción, seremos nosotros quienes debemos proveer ese dato.

Por otro lado, para los/las profesionales que no completen el formulario web en un período determinado posterior a la jura, la firma implementa campañas de promoción que consisten en la remisión periódica de mails recordando la posibilidad de acceso a los servicios alcanzados por el convenio.

Una vez que se definan estos aspectos se efectuará la difusión en redes de manera conjunta.

A modo de síntesis, en lo personal, considero oportuna la opción de incluir el código QR impreso en el sobre que es entregado a los/las colegiados/as el día de la jura, para que de ese modo sean ellos/as quienes elijan si quieren o no acceder al beneficio y fundamentalmente, quienes brinden sus datos de contacto (y en este caso el CALP aportaría nombre y apellido del novel colegiado/a, tomo y folio) Sin más, saludo a usted con la mayor consideración."

Lo que se tiene presente y se RESUELVE consensuar entre Biblioteca y Gerencia Gral. de Administración (Matricula) el mejor mecanismo para implementar el mismo. -

b) Propuesta El Derecho. - Se toma conocimiento de las propuestas efectuadas por la editorial del epígrafe.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE diferir su tratamiento para la primera mesa del 2024 (mes de febrero)

10.- Consejo de la Magistratura remite ejemplar del 3º número Revista Escuela Judicial.-. Se toma conocimiento del ejemplar remitido por el Consejo de la Magistratura.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Biblioteca y efectuar el correspondiente agradecimiento de Rigor. -

11.- Gerencia de Relaciones Institucionales. –

I). ÁREA ACADÉMICA:

a) INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL:

-SOLICITUD AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD. - Se toma conocimiento que se pone en vuestro conocimiento que la Sra. DIRECTORA del instituto del epígrafe, Dra. CARLA LOPEZ GIJSBERTS presenta formulario de solicitud de actividades para su consideración y tratamiento.

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Conversatorio "La víctima invisibilizada de la Violencia de Género"
La sentencia de los Animales no humanos.
11/12 - 18 HS.

Modalidad Presencial: AULA 1

Modalidad Virtual : YOUTUBE CALP

Programa

1ra Parte.



La sentencia de los Animales no humanos.

2da Parte.

La mirada animalista en el abordaje de los casos de violencia de género. Violencia vicaria.

1-Fundamentación Pedagógica:

Este conversatorio está dirigido a abogados y abogadas considerando la situación de vulneración del derecho animal en relación a la temática de violencia de género.

De esta manera se realizará el análisis de la situación de los Animales no humanos en el contexto de la violencia de género, como esas víctimas silenciosas que son ignoradas y como se naturaliza o minimiza el maltrato animal omitiéndose las denuncias correspondientes, a la vez que a misma resulta ser un antecedente importante del agresor de violencias de género y / o violencias intrafamiliares.

Es nuestro rol como Instituto educar, concientizar y difundir las situaciones propias del derecho animal, en especial a nuestros colegiados a fin de que adquieran nuevas herramientas para el ejercicio profesional.

2-Objetivo:

- La comprensión de la situación que se configura en las violencias de género en relación al maltrato Animal. Violencia vicaria. Perspectiva animalista.

- La implicancia del derecho animal en la transversalidad con otras ramas.

Referencia de estudios de casos para la adecuada comprensión del mismo.

- Poder brindar una adecuada formación con enfoque animalista para abogadas y abogados, y que puedan posteriormente formar parte del “listado de Abogadas y Abogados animalistas”

DISERTANTES

Dra. Karina Di Cunzolo.

Abogada, Mediadora. Conferencista y profesora en la Universidad de La Plata. Directora del Dispositivo Integral Hogar Casa Violeta de la Municipalidad de La Plata. Subdirectora de Mediación en el Instituto de mecanismos adecuados de resolución de conflictos. Mediación. Conciliación y arbitraje. Directora Del Hogar de Protección Integral “Casa Violeta”

Lic. Julieta Schiavi . Psicóloga de HPI Casa Violeta.

Licenciada en Psicología en la UNLP. Psicóloga clínica. Integrante del Equipo interdisciplinario de la Dirección General de políticas de género y diversidad de la Municipalidad de La Plata.

Dra. Eva María Suait.

Abogada, especializada en víctimas y actualmente en derecho animal. Abogada del niño, niña y adolescente. Secretaria del Instituto de derecho Animal C.A.L.P. Conferencista en eventos académicos llevados a cabo por ante el Colegio de la abogacía de La Plata en materia de Derecho Animal. Defensora ad hoc y asesora de incapaces en los Fueros de Paz Letrado de Berisso, Ensenada, Magdalena y San Vicente Presidenta de la Asociación de Abogados y Abogadas de Ensenada Secretaria adjunta de la Comisión del Interior con articulación en Justicia de Paz del Colegio de la Abogacía de La Plata.

Dr.-Jorge Juan Blasetti.

Abogado, especializado en derecho de familia, y actualmente en derecho animal. Subdirector del Instituto de Derecho Animal C.A.L.P. Conferencista nacional. Docente universitario UNLP, cátedra 1 Filosofía del derecho y otras instituciones universitarias y terciarias.

Dra. Carla López Gijssberts.

Abogada, mediadora, conferencista y docente. Diplomada en Derecho Animal y en Gestión Pública Municipal. Integrante del Equipo interdisciplinario de la Dirección General de Políticas de género y diversidad de la Municipalidad de La Plata. Capacitada en “Abordaje en situaciones de desastres, catástrofes e incidentes críticos”, Referente



Escolar en ESI.

MODERADORA:

Cara López Gijssberts

Organizador:

AREA ACADÉMICA: Instituto de Derecho Animal

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la realización de la actividad propuesta. -

- **SOLICITUD DE PARTICIPACION INSTITUCIONAL.** - Se toma conocimiento que la Sra. SECRETARIA del instituto del epígrafe, Dra. Eva SUAIT da cuenta de la invitación le fuera cursada al instituto por la Directora del Instituto de Derechos de los Animales de la Asociación de Abogados de San Martín a la charla que llevará a cabo el FISCAL BLAS MICHIZZI sobre la temática de Investigación y Persecución del Delito de Maltrato Animal en la Argentina, el próximo 05/12 a las 18 hs,

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la participación referida. -

b) INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL – RENUNCIA DR. RAÚL MONTERO. - Se toma conocimiento la nota de renuncia presentada por el Dr. RAÚL MONTERO a su cargo de Director del Instituto. Se deja constancia que la misma fue puesta en conocimiento del Sr. Director de nuestra Área Académica, Dr. Gabriel STIGLITZ. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aceptar la renuncia efectuada. -

c) INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. - solicitud de autorización de actividad. - Se toma conocimiento que el Director del instituto del epígrafe, Dr. Leandro ADARO con el aval del Director de nuestra Área Académica presente formulario de solicitud de actividades en relación a la actividad que se detalla a continuación:

DIPLOMATURA EN COMPLIANCE

PERSPECTIVA PRÁCTICA INTEGRAL

Modalidad: híbrida

Fecha de inicio: 17/04/24

Fecha de cierre: 16/10/24

22 CLASES

Horario: 17:00 a 20:00 hrs

La modalidad del curso es híbrida a través de clases que se dictarán de manera presencial (o a distancia, en el caso de profesores que no estén localizados en Buenos Aires o deban asistir virtual por razones de agenda) y a las que los alumnos podrán asistir de manera presencial o por sistema de videoconferencia.

La duración total de la Diplomatura es de 66 horas sincrónicas, divididas en 22 sesiones de 3 hrs. cada una.

En cada sesión se combinan contenidos teóricos y prácticos impartidos por un docente especialista a cargo de la preparación y el dictado de la clase.

Inscripciones abiertas: hasta 8 de abril de 2024

Entrega de Certificados: Acreditación 70 % de asistencia

Evaluación: Instancias de evaluación final a través de un examen basado en respuestas de opción múltiple.

1 ACLARACIÓN: Fechas y horarios propuestos por la Dirección de la Diplomatura sujetas a disponibilidad de instalaciones y logísticas en el Colegio. Existe disposición a evaluar opciones alternativas de fechas límite de inscripción, inicio y cierre, así como día y horario de cursada.

Descripción:

La Diplomatura en Compliance está destinada a brindar a los abogados herramientas para el desarrollo, mejora o evaluación de programas de compliance.

Surge como respuesta a la creciente demanda de profesionales altamente capacitados



en el diseño, evaluación y mejora de programas de cumplimiento en un entorno empresarial complejo y en constante evolución.

Esta Diplomatura -diseñada especialmente para abogados de Argentina- reconoce el impacto de

esta nueva disciplina sobre la labor de los abogados, buscando brindarles herramientas modernas y avanzadas, complementando en conocimiento sobre las normas de las que se derivan obligaciones y riesgos legales de cumplimiento con saberes sobre ciencias del comportamiento, sistemas de gestión y nuevas tecnologías.

Contará con la participación de los más destacados especialistas de su práctica específica, que abordarán los contenidos desde una visión teórica-práctica a lo largo de las 22 clases previstas.

Brindará una perspectiva integral y práctica de la disciplina, brindando un panorama de 360° sobre el compliance, diseñada para posicionar a los abogados como líderes en el armado y gestión de programas de compliance, proporcionando las habilidades esenciales para navegar con éxito en el cambiante panorama legal y empresarial.

Objetivos:

Comprender la importancia del compliance en el entorno empresarial.

Comprender el impacto del compliance en el ejercicio de la abogacía.

Desarrollar capacidades para evaluar obligaciones y riesgos de cumplimiento en el contexto empresarial.

Incorporar herramientas teórico-prácticas para diseñar, implementar y gestionar programas de compliance.

Dimensionar el impacto de las nuevas tecnologías en el compliance e incorporarlas a la gestión de la integridad.

Unidades temáticas:

*Códigos de Ética y políticas de Compliance

*Capacitación y comunicación disruptiva en compliance

*Ciencias de Comportamiento y Compliance

*Gobierno Corporativo y Compliance

*Sostenibilidad y Compliance

*Derechos Humanos y Diversidad

*Responsabilidad Penal Corporativa y Compliance*Privacidad y protección de datos

*Compliance y defensa de la competencia

*Prevención de Lavado de Activos

*Compliance aplicado al Sector Público

*Acciones colectivas y compliance

*Gestión de líneas de denuncias y protección al denunciante

*Tecnología aplicada la investigación interna

*Debida Diligencia

*Sistemas de Gestión en Compliance

*Compliance Tributario

*Compliance en las contrataciones públicas

Arancel: \$ [a Definir por el Colegio] de matriculación a la Diplomatura

Bonificación a abogadas/dos jóvenes y noveles

Posible bonificación a Socios de la Asociación Argentina de Ética y Compliance(AAEC) , graduados de la Certificación Internacional en Ética y Compliance (CEC) y graduados de las Diplomatura de Compliance de la Universidad del Aconcagua, entre otras (con beneficios recíprocos en dicha certificación para los matriculados del Colegio a instrumentar a través de acuerdos específicos con dichas instituciones.

Director:

Diego Martínez

Abogado por la Universidad de Buenos Aires con Certificación Internacional en Ethics &



Compliance. Diplomado en Compliance y Derecho Penal por la Universidad Austral y Máster en Corporate Compliance por el Centro Europeo de Posgrado. Es Consultor en Derecho Penal y Compliance. Trabajó en temas de su especialidad profesional en Vialidad Nacional, Poder Ciudadano, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y la Oficina Anticorrupción, entre otras agencias. Es Co-Director de la Comisión de Compliance & Sector Público de la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC). Docente en la UBA, UCA, UCEMA, Universidad Austral y Universidad Siglo 21, entre otros.

Profesores:

Mónica Artale Consultora especializada en integridad, transparencia y prevención de la corrupción. Abogada por la Universidad de Buenos Aires, Certificada en Ética y Compliance en (LPEC, IFCA/UCEMA) y Diplomada en Compliance y Derecho Penal por la Universidad Austral. Se desempeñó como consultora internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. Es docente del Programa de Actualización en Compliance de la UBA y entrenadora en el programa De Empresas para Empresas de Alliance For Integrity.

Amadeo Berdou Ingeniero Mecánico de la Universidad de Buenos Aires. Auditor Líder de las Normas ISO 37001, 9001, 14001, 45001, 55001. Presidente de TÜV NORD México S.A. Realiza auditorías de Sistemas de Gestión para diversas industrias en LATAM. Posee Posgrado en estrategia, globalización de negocios y gestión del cambio.

Manuel de Allende Abogado por la Universidad Nacional de Córdoba, 2001. Especialista en Derecho Tributario y Aduanero por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario y la Universidad Católica Argentina. Especialista en Derecho Penal Económico y de la Empresa por la Universidad de Castilla-La Mancha. Docente de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Director de la Sala de Derecho Fiscal del Colegio de Abogados de Córdoba. Miembro de diversas asociaciones entre las que se destacan la Asociación Argentina de Estudios Fiscales y la Asociación Argentina de Justicia Constitucional (AAJC).

Marta Di Lello Abogada especializada en Derecho Empresario y consultora en temas de Compliance Sostenible. Directora de la Diplomatura en Compliance, Ética y Sostenibilidad en la Universidad del Aconcagua.

Leonardo Etchepare Director de Legal & Ethics. Abogado certificado internacionalmente en Ética y Compliance.

Además de trabajar en estudios jurídicos de primera línea, fue Oficial de Ética y Cumplimiento

de YPF S.A., implementando su Programa de Integridad.

Mariano Fernandez Corporate Quality & Risk Management Functional Lead en Accenture. MBA, Contador Público Nacional, Capacitado en Dirección de Proyectos, Auditoría, Risk Management, Compliance y Governance. Auditor Interno, Consultor de Riesgos y Procesos, Implementación y Evaluación de Controles Internos, Control de Procesos. Detección de Desvíos y Propuestas de Mejora. Diseño, implementación y evaluación de programas de integridad.

Dorothea Garff Asociada senior de Beccar Varela. Práctica focalizada en procesos de start-up de empresas, en derecho corporativo general y en compliance. Trabajó como gerente jurídico y

compliance/tecnología e innovación en la Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana

(AHK Argentina). Empezó su carrera laboral en Argentina en el estudio M&M Bomchil. Además,

cuenta con experiencia laboral en Alemania en estudios jurídicos y en Lufthansa Consulting



GmbH. Dorothea se recibió de abogada en la Universidad de Köln, Alemania (1999) y fue becada

por la Unión Europea (ERASMUS) en la Universidad Autónoma de Madrid (España).

Paula Honisch Abogada especialista en compliance, derechos humanos y sostenibilidad con casi 25 años de experiencia. Posee diversos estudios y certificaciones (Máster en Derecho Penal y en Corporate Compliance. Certificada en LPEC, IFCA, también en ISO 37.001). Directora de Honisch y Asociados, consultora internacional para entidades como Banco Mundial, BID, PNUD, GIZ y otros. Diseña e implementa programas de compliance con perspectiva de EGS, con foco en temas de gobernanza, de DDHH y de promoción de la DEI.

Diego Saenz Abogado por la Universidad de Buenos Aires con Certificación Internacional en Ethics & Compliance. Diplomado en Compliance y Derecho Penal por la Universidad Austral, Certificación en Etica y Compliance en la UCEMA, Máster en Derecho Empresario de la Universidad Austral, Master en Derecho Tributario de la Universidad Austral, Especialista en Asesoría Jurídica del Estado en la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado (ECAE). Autor de artículos doctrina. Trabajó en temas de su especialidad profesional en compliance y actualmente en Fiscalidad Internacional en la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Ignacio Salguero Abogado con Maestría en Derecho Corporativo de la Universidad de Buenos Aires y estudios de posgrado en la Universidad Católica Argentina y la Universidad Austral. Cuenta con 15 años de experiencia como asesor legal en empresas multinacionales como Zurich, Mapfre y Duke Energy, trabajando en brindar asesoría legal en asuntos fiscales y regulatorios, transacciones de fusiones y adquisiciones, alianzas estratégicas y Gobierno Corporativo. Como asesor de privacidad para Latam apoyo el cumplimiento de la privacidad.

Andres Sarcuno Socio de Deloitte Forensic Líder la práctica en Cono Sur. Especializado en la prevención e investigación de hechos de fraude y corrupción aplicando la tecnología y ciencia de datos. Con más de 12 años de experiencia en investigaciones en Argentina y la región en diversas industrias.

Soledad Urri Licenciada en Finanzas y Compliance Professional certificada de ECOA y IAE. de Ética. Se desempeñó en numerosas empresas como Auditora y como Gerente de Ética. Dirigió las áreas de Inteligencia de Negocios e Investigaciones y Fraude, Investigaciones & Disputas en las consultoras internacionales Kroll y BDO en las que investigó casos de fraude interno y corrupción, realizó Due Dilligence, desarrolló programas de Compliance y brindó entrenamientos. Trabajó en los departamentos comerciales de Banco Santander, BBVA y Banco Patagonia. Miembro del Comité Ejecutivo Auditores y Directora de Eventos Corporativos del Instituto de Auditores Internos de Argentina (IAIA).

Federico Volujewicz Abogado especializado en asesoramiento jurídico de empresas y defensa de la competencia.

Experiencia profesional centrada en el derecho corporativo, negociación y redacción de contratos, compliance, gestión y mitigación de riesgos legales, derecho ambiental y competencia; y en agregar valor a la gestión de procesos de negocio, asegurando el alineamiento de cada actividad a los principales objetivos de las compañías.

Organiza: Instituto de Transparencia y Fortalecimiento Institucional- Colegio de la Abogacía de

La Plata (CALP)

Leandro Adaro

Director

Delfina Pis Diez

Subdirectora

Lo que se tiene presente y se RESUELVE 1) aprobar la realización de la actividad



propuesta. II) Fijar como arancel: 1 ius para matriculada/os y medio ius para jóvenes y noveles. III) Bonificación a Socios de la Asociación Argentina de Ética y Compliance (AAEC) , graduados de la Certificación Internacional en Ética y Compliance (CEC) y graduados de las Diplomatura de Compliance de la Universidad del Aconcagua, entre otras (con beneficios recíprocos en dicha certificación para los matriculados del Colegio a instrumentar a través de acuerdos específicos con dichas instituciones)

II) COMISIÓN DE LA ABOGACÍA NOVEL Y JOVEN – a) NOTA PROPUESTA BENEFICIO: EXIMICIÓN PAGO MATRÍCULA.

- Se toma conocimiento que se pone en vuestro conocimiento que las autoridades la comisión del epígrafe presentan nota de propuesta de eximición de pago de matrícula para colegiadas y colegiados jóvenes y noveles en caso de embarazo o adopción, con el objeto de fomentar la coparentalidad responsable y el desarrollo sano y completo de las infancias. Se transcribe la nota presentada a sus efectos: *“La Plata, 29 de noviembre de 2023. Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía. Dra. Rosario M. Sánchez. Su Despacho: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por la presente, y por su intermedio al Consejo que preside, en nuestro carácter de miembros de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este Colegio, a los fines de elevarle una propuesta de apoyo a las familias de las y los matriculados del Colegio. Continuando con el horizonte de nuestra gestión en la ampliación de derechos y beneficios para nuestras colegiadas y colegiados jóvenes y noveles, y en la necesidad de seguir implementando acciones para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre las y los profesionales, entendemos importante analizar la particular situación de las abogadas y personas gestantes que transitan la maternidad, puesto que existen periodos de tiempo de cese del ejercicio profesional independiente durante el embarazo, el puerperio y la lactancia que deben ser atendidos dada la naturaleza de nuestra tarea. De igual manera, es necesario atender y resaltar, la importancia del otro progenitor no gestante, si existiere, en las tareas de cuidados requeridas por la persona gestante durante dicho periodo y en las primeras atenciones requeridas por el niño/a recién nacido, que también implican un cese o interrupción en su ejercicio profesional. En ambos casos, sin dudas la nueva situación familiar implica un cambio sustancial en las actividades profesionales afectando la continuidad, el modo y el volumen en que las venían llevando adelante, lo que genera sin dudas la disminución de los ingresos del grupo familiar. Que, en una gran cantidad, las personas gestantes matriculadas se encuentran en el porcentaje de colegas pertenecientes a jóvenes y/o noveles profesionales, es decir, con una especial vulnerabilidad y, por tanto, bajo el ámbito de competencia de esta Comisión creada a los efectos de la protección y el acompañamiento de los mismos. Nuestra Ley profesional N° 5177 en su capítulo II art 19 establece: “Los Colegios de Abogados Departamentales, tendrán las siguientes funciones: 23 – Propender, en general, al mejoramiento y atención del bienestar del matriculado su familia, en relación a sus necesidades y recreación física y espiritual, dentro del marco de confraternidad que emana de esta Ley. ” Que la situación de embarazo de las mujeres y personas gestantes, la coparticipación en las tareas de cuidados y los primeros cuidados de nuestras/os niñas/os deben ser protegidos por nuestra Colegiación. El art 11.2.d de la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer) establece que: “Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo con el fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:... d) Prestar protección especial a la mujer durante embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.” En el ámbito del empleo privado y público en nuestro país, las mujeres y personas gestantes están habilitadas a cobrar la asignación prenatal (Ley 24.714 arts. 6 y 9) durante el tiempo del embarazo, y luego del nacimiento, la asignación por nacimiento en un pago único a cobrar por mes la asignación por hijo hasta que*



cumpla 18 años. Que también poseen licencias por embarazo por el término mínimo de 90 días. Las mujeres y personas gestantes bajo régimen de monotributo social y monotributo tradicional hasta la categoría I podrán recibir iguales beneficios. Que aquellas que no se encuentren amparadas con la normativa laboral, perteneciendo a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal, son beneficiarias de la asignación por Embarazo para Protección Social y de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Que es necesario entonces, priorizar la atención de las familias de nuestras/os profesionales liberales que presentan una mayor vulnerabilidad en virtud de las actividades que desempeñan. Asimismo, Ley 27611 "LEY NACIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA" en su artículo 1° establece: - Objeto. La presente ley tiene por objeto fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, y de sus hijos e hijas, con el fin de reducir la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, proteger y estimular los vínculos tempranos, el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral, y prevenir la violencia. En esta línea protectora de la maternidad, la paternidad y las infancias, proponemos se evalúe la posibilidad de:

I.- eximir del pago de la matrícula anual a las y los matriculados en caso de embarazo o adopción, con el objetivo de ayudar a quienes eligen maternar/paternar, fomentando la coparentalidad responsable y el desarrollo sano y completo de las infancias.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con nuestra más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside. Fdo. Ayelen S. Bordigoni (Presidenta), Stefania Delle Donne (Vicepresidenta), Sofia Alonso (Secretaria General), Soledad Barbosa (Secretaria de Equidad e Inclusión), Mateo Granzella (Secretario del Interior), Marianela Salvo (Secretaria del Interior) Priscila Cantero (Secretaria de Juras), Rocío Filipo (Delegada ante FACA), Javier Gil (Delegado ante COLPROBA), Estefanía Font (Delegada ante COLPROBA), Federico Fernández Sánchez (Miembro Permanente), Natalia Puentes (Miembro Permanente Berisso), Mauricio Bustos (Miembro Permanente), Carla Fisher (Miembro Permanente Cañuelas.)" Lo que se tiene presente y se RESUELVE elevar para su tratamiento al próximo Consejo Directivo y posterior remisión al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. -

b) ALMUERZO DESPEDIDA AÑO 17/12.- Se toma conocimiento que la comisión de epígrafe presenta nota, a saber: "Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por la presente, y por su intermedio al Consejo que preside, en nuestro carácter de Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este Colegio, a los fines de solicitarle evalúe la posibilidad de autorizarnos a realizar un almuerzo despedida de año para abogados/as jóvenes y noveles del CALP el día Domingo 17/12 en nuestra Casa de Campo. El mismo consistirá en hamburguesas y bebidas para aproximadamente 40 personas.

El objetivo de lo peticionado consiste en poder compartir con las y los abogados jóvenes y noveles, cerrar el productivo año de trabajo, seguir interactuando y generando lazos.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con nuestra más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside."

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo peticionado. -

c) DR. MATEO GRANZELLA SOLICITA AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN ACTIVIDAD. -

Se toma conocimiento la solicitud presentada por el Dr. MATEO GRANZELLA, integrante de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel a los fines de realizar la actividad que se detalla a continuación: "Problemáticas actuales de la Ciudadanía Italiana. ¿Por qué se inicia el trámite en Italia?".



19/12 – 17 hs.

Disertantes

Victor PIGNANELLI

Mateo GRANZELLA

Moderadora:

Stefania DELLE DONNE

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

III) PRESENTACIÓN DR. CARLOS BOTASSI – NOTA DE AGRADECIMIENTO XIª ENCUENTRO ITALO ARGENTINO DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO (ASOCIACIÓN ITALO ARGENTINA DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO) 09 DE NOVIEMBRE 2023.-

Se toma conocimiento de la nota de agradecimiento cursada por el Dr. Carlos BOTASSI con motivo de la realización del encuentro de referencia en nuestra sede colegial. Se transcribe la nota presentada a sus efectos: *“La Plata, 15 de noviembre de 2023. Señor Secretario de Relaciones Institucionales. Colegio de la Abogacía de La Plata. Doctor MARTÍN IPOUTCHA. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de la ASOCIACIÓN ITALO ARGENTINA DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, a fin de agradecerle su esfuerzo y compromiso para que el primer encuentro de las XIª Jornadas de nuestra Asociación se llevaran a cabo en nuestro Colegio. El brillo del evento, reconocido y destacado por disertantes, acompañantes y asistentes se debe en gran parte a su trabajo. Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente. Fdo. Dr. Carlos BOTASSI.”*

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) hacer extensivo el agradecimiento de los miembros de la Mesa Directiva al Dr. Ipoutcha y tomar nota en su legajo personal. – II) Girar a la Dirección de RRHH. -

IV) DELEGADA DO CALP ANTE COMISIÓN NACIONAL DE LA ABOGACÍA JOVEN FACA – SOLICITUD DE APROBACIÓN DE VIATICOS: V REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ABOGACÍA JOVEN FACA (02/12):

Se toma conocimiento que el Sr. Delegado Titular de nuestro Colegio ante la COMISIÓN NACIONAL DE LA ABOGACÍA JOVEN FACA, Dr. Lucas A. CARRIL, presenta con fecha 29/11 nota de solicitud de aprobación de viáticos a los fines de asistir a la referida reunión plenaria conjuntamente con la Dra. Rocío Belén FILIPO KOVACH (Delegada Suplente) desarrollada en el Colegio de la Abogacía de Entre ríos en la ciudad de Colon el 2 de diciembre último.-

Se detalle conceptos y montos:

Hotelería 2 noches para 2 personas:	\$73.371
Acreditación Plenario y Cena Día Sábado para 2 personas:	\$32.000
Traslado ida y vuelta para 2 personas:	\$32.386
Cena Día Viernes para 2 personas:	\$10.000
TOTAL	\$147.757

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar para los dos delegados la suma de pesos \$ 30.000 en concepto de traslado y 8 ius para gastos. -

V) NET CAPACITACIÓN: PROPUESTA 2024 CURSO SECRETARIADO JURÍDICO NIVEL BÁSICO Y AVANZADO. -

Se toma conocimiento que la Dra. Paola BARRIO, responsable de NET CAPACITACIÓN presenta nota solicitando se apruebe la propuesta 2024 del CURSO DE SECRETARIADO JURIDICOS NIVEL BÁSICO Y AVANZADO. A tal efecto se transcribe la nota presentada, adjuntándose el CONVENIO a suscribir con su correspondiente anexo. A saber: *“Buenos Aires, 27 de noviembre de 2023. Señora Presidente del Colegio de la Abogacía de La Plata Dra. Rosario Marcela SÁNCHEZ S/D De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por vuestro intermedio a todos los miembros del Consejo Directivo, con el fin de proponerle para el próximo año 2024 la reiteración del Curso de Secretariado Jurídico con orientación informática niveles Básico y Avanzado como se ha desarrollado desde el año 2009 al*



presente. La propuesta se realiza en los mismos términos y condiciones que el Convenio firmado para el año 2023, excepto en lo que refiere a la cláusula CUARTA referida a los aranceles. A tal efecto, se propone como unidad de medida el IUS ARANCELARIO, previsto por la Ley 14.967, vigente al 1° de febrero de 2024 y al 1° de Julio de 2024, para los cursos del primer y segundo cuatrimestre respectivamente, y se fijan los siguientes aranceles:

Curso Básico: Matrícula: 1/2 IUS ARANCELARIO.

4 Cuotas: 1 IUS ARANCELARIO. Recargo por pago fuera de término: 1/4 IUS ARANCELARIO. Curso Avanzado: Matrícula: exento

4 Cuotas: 1 IUS ARANCELARIO. Recargo por pago fuera de término: 1/4 IUS ARANCELARIO.

A todo evento, destacamos que se mantiene día y horarios de los cursos, a saber:

Curso Básico: Ambos cuatrimestres, 1 clase sincrónica semanal vía ZOOM de 3 hs. de duración. Primer cuatrimestre: a) Turno Mañana: Lunes de 9,30 a 12,30 hs.; b) Turno Tarde: Lunes de 13 a 16 hs.

Segundo cuatrimestre: a) Turno Mañana: lunes de 9 a 12 hs.; b) Turno Tarde: lunes de 14 a 17 hs.

Curso Avanzado: A dictarse a partir del Segundo cuatrimestre, 1 clase sincrónica semanal vía ZOOM de 2 hs. de duración.

Se organiza un único turno: lunes de 12 a 14 hs. Proponemos como fecha de inicio de clases del primer cuatrimestre el día lunes 11 de marzo de 2024, y del segundo cuatrimestre el día lunes 12 de agosto de 2024. A los fines pertinentes, proyecto de nuevo convenio con las modificaciones formuladas y Anexo con programas de estudio ambos niveles.

Saludamos a Ud. muy atte. Fdo. Lic. Miguel Prigioniero y Dra. Paola Alejandra Barrio

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la propuesta efectuada. -

VI) CAMPUS LIVE CAPACITACIÓN INGLÉS. - Se toma conocimiento que el Sr. Fernando GOMEZ, representante de CAMPUS LIVE envía email ofreciendo cursos de inglés virtuales para empleadas/dos de nuestro colegio. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Dirección de RRHH para su análisis.

VII) LEGAL RUN - OFRECIMIENTO SPONSOREO OLIMPIADAS DEPORTIVAS 2024.-

Se toma conocimiento que Sra. Macarena Papaianni, representante LegalRun, quien consulta sobre la posibilidad de LegalRun en las olimpiadas del año entrante, requisitos y que fechas, -Asimismo se recuerda que se espera de la referida empresa confirmación para realizar una reunión institucional conforme resolución de MD 13/11/23.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE no hacer lugar a lo peticionado. -

VIII) COMISION DE GÉNEROS, DIVERSIDAD Y DISIDENCIA. - s/ Actividad

Presentación de Compendio 12/12 15 a 17 hs.- Se toma conocimiento que la Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. María DONATO presenta nota de solicitud de autorización de realización de actividad a realizarse el próximo 12/12. A tal efecto se describe los datos generales del evento:

DETALLE GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Presentación del Compendio de casos judiciales novedosos sobre cuota alimentaria. Aportes y Herramientas territoriales.

Destinado/a: Profesionales de la matrícula. Integrantes del Poder Judicial. Público interesado en la temática.

12/12 - 15 hs.

MODALIDAD PRESENCIAL: Aula 1 - 1ER. PISO SEDE CALP

Presentación:

Dra. Rosario M. SÁNCHEZ

Presidenta del Colegio de la Abogacía del CALP.

Exponen:



Lic. Mariela Breard,

Lic. en Trabajo. Directora de Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Nelly Minyersky

Abogada. UBA. Especializada en Derecho de Familia. Reconocida trayectoria en defensa de los derechos de las mujeres. Primera mujer presidenta de la Asociación de Abogados/as de Buenos Aires y del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados/as.

Dra. Sara Cánepa.

Asesora Honorífica de la Comisión del Registro de Abogadas/os de Niñas, Niños y Adolescentes CALP. Con especialidad y reconocida trayectoria en derechos humanos, niñez, adolescencia y familia. Abogada de niñas, niños y adolescentes CALP. Docente Responsable de la Diplomatura Universitaria de Posgrado en Niñez y Adolescencia UNNOBA.

Dr. Miguel Gonzales Andía.

Director del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones CALP. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UCALP.

Dra. Érica Pérez.

Secretaría de Relaciones Institucionales. Comisión de Géneros, disidencias y diversidades CALP. Asesora de la Dirección de género equidad y diversidad sexual de la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Columnista Jurídica del Diario Digital Femenino de la Pampa (Directora Lenny Cáceres).

Dra. Aldana Jurado.

Presidenta del Consejo de Articulación y Políticas de Géneros, Diversidades y Disidencias. CALP.

Dra. Andrea Tartaglia.

Integrante de la Consultoría de Derecho de Familia CALP. Especializada en cuestiones de Derecho de las Familias y en Derecho Procesal de Familia.

Coordinadora

Dra. María Donato.

Presidenta de la Comisión de Géneros, disidencias y diversidades del CALP.

Moderadoras:

Dra. Lelia De Batista

Dra. Dalina Bosisio.

Secretarías de Relaciones Institucionales. Comisión de Géneros, disidencias y diversidades del CALP.

Organizan:

Comisión de géneros, disidencias y diversidades.

Comisión del Registro de Abogadas y Abogados de niñas, niños y adolescentes.

Área Académica: Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones.

Consejo de Articulación y Políticas de Géneros, Diversidades y Disidencias.

Área Ejercicio Profesional: Consultoría de Derecho de Familia -todas/os del CALP.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

12.- Gerencia General de Finezas y Tesorería. - I) Informe sede CABA. - Se toma conocimiento el siguiente informe presentado por la Cra. López Inguanta a saber:

"EN RELACIÓN AL ROBO SUFRIDO EN NUESTRA SEDE CABA EL PASADO 29/11 SE INFORMA:

**** EL EFECTIVO SUSTRÁIDO ASCIENDE A \$345.000 CORRESPONDIENTE A LA RECAUDACIÓN DE ESA SEMANA DE FECHA DE VENCIMIENTO**

**** SE REALIZÓ LA DENUNCIA EN COMISARÍA, SE REALIZÓ LA TOMA DE HUELLAS CON INFORME NEGATIVO Y SE CONSIGUIERON LAS CÁMARAS DEL PASILLO Y ENTRADA DONDE SE VISUALIZA LA PERSONA QUE EL EMPLEADO NUESTRO**



IDENTIFICA COMO AUTOR DEL HECHO.

** DE ACUERDO AL ANÁLISIS EFECTUADO POR EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA, LAS CÁMARAS NUESTRAS NO ESTABAN FUNCIONANDO EN EL MOMENTO DEL ROBO POR ESTAR "TILDADO EL SOFTWARE" DE LAS MISMAS

** SE SOLICITO PRESUPUESTO A LA EMPRESA DE ALARMA PARA COTIZAR EL SERVICIO DE MONITOREO, ASIMISMO, SE SOLICITA EN RELACIÓN A LO SUCEDIDO:

** SE TENGA EN CONSIDERACIÓN LA POSIBILIDAD DE NO ACEPTAR DINERO EN EFECTIVO O ACEPTAR

HASTA EL MÁXIMO EXIGIDO POR LEY QUE SON \$10.000 POR PERSONA POR DIA POR TODO CONCEPTO

** CONTINUAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA ENTRADA DEL PISO 4

** COLOCAR UNA CÁMARA EN ENTRADA DE PLANTA BAJA

** QUE LA DIRECCION DE INFORMATICA CHEQUEE EN FORMA DIARIA EL SOFTWARE DE LAS CÁMARAS DE TODO EL COLEGIO A FIN DE PODER REINICIAR Y REPARAR EN CASO QUE SE CORTE LA LUZ, INTERNET O SE TILDE EL SISTEMA EN RELACIÓN A LA PLATA, SOLICITO SE TENGA EN CONSIDERACIÓN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR SEGURIDAD EN LOS SECTORES DE COBRO Y LIMITAR LA RECEPCIÓN DE DINERO EN EFECTIVO AL MÍNIMO DE LA LEY (\$10000)

SE ADJUNTAN LAS DENUNCIAS REALIZADAS”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE estarse a lo resuelto en el punto. -

13.- Gerencia General. -

I) Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 s/ traslado autos: Giner c/ Nucetelli.- Se toma conocimiento que del traslado efectuado por el juzgado del epígrafe en el marco de los autos: *GINER JUAN IGNACIO C/ NUCETELLI GASTON ALEJANDRO Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXTRACONTRACTUAL (EXC. AUTOM./ESTADO) Número de causa: 891138*

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar ala Prosecretaria (Dra. Cianflone) para su contestación. -

II) Dra. Nora Chebel s/ presentación - cena fin de año Tribunal de Disciplina. - Se toma conocimiento que la presidenta del Tribunal del epígrafe solicita se afronte el gasto de cena o almuerzo de los miembros de ese cuerpo. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar un almuerzo (lunch y bebidas para brindis para 10) en la sala de Consejo en la fecha y hora a determinar por el Tribunal. -

IV) (...)-

V) Dr. Damián Barbosa s/ Presentación. - a) Nota sobre Fiscalías de Cañuelas e información del Ministerio Público. - Se toma conocimiento que el Dr. Damian Barbosa efectua la siguiente presentación:

“Damián Alberto Barbosa, Consejero Directivo Suplente, tengo el agrado de dirigirme al Honorable Consejo Directivo con el objeto de poner en su conocimiento la total falta de atención telefónica por parte de las dos Fiscalías Descentralizadas de Cañuelas.

Ante la falta de atención telefónica de ambas fiscalías, en pos de interiorizarme sobre esta deficiencia, me comuniqué con la Fiscalía General Departamental en la cual me informaron que conocen estos problemas para comunicarse con las fiscalías de Cañuelas, manifestándome que a ellos también se les dificulta contactar con estas dependencias.

En un breve repaso que realicé a través de la página web del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (<https://www.mpba.gov.ar>), pude constatar que la información que obra sobre la conformación de los planteles de las distintas fiscalías y las vías de contacto se encuentra desactualizada, a tal punto que figura como agente fiscal de la UFIJ N° 1 el Dr. Lisandro Damián DAMONTE, quien renunció a su cargo en marzo de 2022.



A través de gestiones personales pude obtener los teléfonos oficiales del turno de ambas fiscalías, y los funcionarios con los que me comuniqué me dijeron que no atendían los teléfonos por falta de personal, como asimismo la agente fiscal Dra. Pippo (titular de la Fiscalía n° 2 de Cañuelas) me manifestó que el teléfono nuevo de la dependencia a su cargo era el abonado (02226) 4238718, el cual difiere del que figura en la página del Ministerio Público, donde se "informa" que el teléfono de contacto es el abonado (02226) 43-1675.

Solicito que el Consejo Directivo realice las siguientes acciones: -Se ponga en inmediato conocimiento de la Procuración General las deficiencias planteadas, las cuales obstaculizan el buen ejercicio profesional, como asimismo impiden el acceso a la justicia de los ciudadanos y las ciudadanas que tengan algún asunto que tramite ante las dos Fiscalías Descentralizadas de Cañuelas.

-Se solicite a la Procuración General que actualice con la mayor premura posible la información que obra en su página web, respecto a los funcionarios y funcionarias que integran los planteles de las distintas dependencias provinciales, como asimismo las vías de contacto, en especial los teléfonos.

Saludo al Honorable Consejo Directivo."

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia para su tratamiento. -

b) Nota sobre restricciones en el fuero penal de La Plata. - Se toma conocimiento de la presentación efectuada por LA Dra. Alonso Barnetche Solange, abogada inscripta al Tomo LXVI Folio 243 del CALP, por medio sobre las restricciones en el ejercicio profesional que estamos padeciendo los y las colegas en el fuero penal sito en calle 8 entre 56 y 57 y calle 7 entre 56 y 57.-

Asimismo, el Dr. Barbosa suscribe los términos de la presentación antes referida. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE comunicar que en referencia a lo peticionado y acorde lo resuelto en la Mesa Directiva del 13 de noviembre del corriente se han cursado notas al Fiscal General y a la Presidencia de la Cámara con fecha 21 de noviembre del corriente a fin de solicitar que se establezca un ingreso exclusivo para las/los profesionales de la abogacía de este Departamento Judicial como así la sola presentación de credencial profesional como recaudo previo al ingreso, además de poner en conocimiento la problemática planteada.

c) Mal estado del Edificio Fuero Penal. - Se toma conocimiento que el Dr. Damián Barbosa efectúa la siguiente presentación:

"Damián Alberto Barbosa, Consejero Directivo Suplente, tengo el agrado de dirigirme al Honorable Consejo Directivo con el objeto de poner n su conocimiento situaciones puntuales que conspiran contra un digno ejercicio de la profesión de quienes nos desempeñamos en el fuero penal.

El día de la fecha concurrí al edificio de fiscalías de calle 7 entre 56 y 57 y en el ingreso me requirieron la credencial de abogado, produciendo esto una demora de varios minutos, siendo que tenía que participar de una pericia informática en la UFIJ N° 15.

Este entorpecimiento complementa el cuadro de situación que denuncié ante el Consejo el día 1 de diciembre del corriente año.

Por otra parte, colegas que se desempeñan en el fuero penal local, pusieron en mi conocimiento la imposibilidad de trabajar el día de hoy en las UFIJ n° 10 y 14 de La Plata, en el primero de los casos por un motivo no especificado (y considerando a los abogados como PÚBLICO) y en el segundo de ellos por FALTA DE AGUA.

Estos problemas puntuales se suman a tantos otros que existen en el edificio de fiscalías de calle 7 entre 56 y 57, como en el de calle 54 entre 6 y 7, y en el de calle 55, donde no hay sillas suficientes para los abogados y las abogadas que ejercemos en dicho fuero y participamos de diversas audiencias presenciales.2 Lo hasta aquí narrado atenta claramente contra el ejercicio adecuado de la tarea profesional y el derecho de defensa



(art. 18 de la Constitución Nacional y arts. 10 y 15 de la Constitución Provincial); asimismo impide el ejercicio de una defensa eficaz en sede judicial (art. 169 Constitución Provincial; art. 280 C.P.P., art. 125 inc. 1, del C.P.C.C., art. 11 de la Ley 7647, arts. 113 y 114 de la Ley 5177); siendo por último un claro embate contra la dignidad de la defensa en el desempeño de sus funciones (art. 58 del C.P.C.C. y art. 12 de la Ley 22.192).

Acompañó documental fotográfica que demuestra lo que pongo en conocimiento del Consejo Directivo, solicitando se generen las acciones institucionales necesarias para abordar de forma urgente las problemáticas denunciadas y las posibles soluciones de las mismas.”

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Administración de Justicia para su tratamiento. –

VII) Área Acceso a la Justicia. -Dra. Sabrina E. Castellano, T° 64 F° 256 C.A.L.P, Se toma conocimiento lo informado por la Dra. Natalia Rolon Luna en referencia a la presentación efectuada por la abogada del epígrafe por la finalización de una causa que le fuera asignada por sorteo del Convenio firmado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, a través de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ). Asimismo, acompaña la factura electrónica para el pago del 50% de sus restantes honorarios.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el pago de los honorarios correspondientes. -

4- MESA DIRECTIVA 11 DE DICIEMBRE DE 2023.-

1.- Robo Sede CABA (remisión de imágenes cámara). - Se toma conocimiento que a fin de aportar a la causa del robo sede CABA las imágenes de la cámara de planta baja del edificio, donde el empleado identifica a una persona de características similares a la que habría cometido el ilícito se RESUELVE librar oficio acompañando dichas imágenes adjuntas-

2.- Informe Dr. Gastón Nicocia s/ vista SBP. - Se toma conocimiento de lo informado por el Dr. Nicocia a saber:

“Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al honorable Consejo Directivo del CALP, en mi carácter de PRESIDENTE de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios de este Colegio, a fin de informarle que he asistido en representación del CALP junto a miembros de la Comisión referida el pasado jueves 30 de noviembre a una “Jornada Interinstitucional” que se desarrolló en la Sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires, y a la cual se encontraba invitado el Colegio.

En efecto, he asistido no solo en tal carácter, sino asimismo como Consejero Directivo, miembro de la Mesa Directiva, y he sido acompañado por las Srtas. Guaragna, Gina. (Miembro permanente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP), Laura Daniela (Miembro permanente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP), y María Dolores Ripoll (Miembro permanente de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios del CALP).

Debo destacar e informar que, durante el desarrollo del evento, además de las valiosas actividades previamente mencionadas, se generó un espacio propicio para el intercambio con las autoridades presentes, entre las cuales se destacaron representantes de distintas Instituciones de la ciudad, el Director del Archivo Histórico y Museo del SPB Inspector Mayor (EP) Enrique Etchechoury y el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, Dr. Xavier Areses. Ambos, junto con las autoridades convocadas, expresaron su agradecimiento por la presencia del CALP en esta significativa jornada. Específicamente, el Dr. Xavier Areses extendió su saludo a la Sra.

Presidenta y, en su nombre, a todo el Consejo Directivo y Mesa Directiva del CALP, reconociendo y valorando la disposición y el trabajo conjunto con nuestra institución.



Es importante destacar que las autoridades presentes del SPB manifestaron su interés en fortalecer los lazos colaborativos entre el Servicio Penitenciario Bonaerense y el CALP, abriendo la posibilidad de organizar y llevar a cabo actividades conjuntas en beneficio de todos los colegas interesados en participar.

Esta recepción tan positiva y el interés mostrado por establecer futuras colaboraciones demuestran el potencial para el desarrollo de proyectos conjuntos que puedan beneficiar tanto a nuestra institución como a cada uno y una de los y las miembros de la Comisión que presido, así como de cualquier otro u otra Colega interesado en la temática.2

Agradezco la oportunidad brindada para representar al CALP en este evento y quedo a disposición para ampliar cualquier información adicional que se requiera al respecto.

A los fines de su conocimiento, y por su intermedio, del Honorable Consejo Directivo del CALP, para disponer en consecuencia lo que estimen corresponder, es todo cuanto tengo que informar, sin perjuicio de lo cual quedo a su entera disposición para cualquier ampliación y/o aclaración que pudiera efectuarse.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.”

Lo que se tiene presente. -

3.- Casa de Campo s/ Informe Evaluación Riesgo Arbolado. - Se toma conocimiento del informe efectuado por el Ing. Ariel Splenser del cual se transcribe la recomendación efectuada en base al mismo de extraer todos los árboles que fueron indicados en el análisis, comenzando por los indicados en color rojo (Anexo II).

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) Remitir informe a Casa de Campo para comenzar a trabajar en las sugerencias de remoción de mesas, parrillas, juegos y todo lo que este en el ámbito señalado por el informe II) Requerir el presupuesto pertinente para comenzar el trabajo de extracción de los ejemplares de riesgo medio en una primera etapa. -

4.- Fundación Humanae Pro Vitae. - Se toma conocimiento de la invitación a la cena de fin de año efectuada por la fundación del epígrafe el próximo 12 de diciembre del corriente. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar a la Gerencia de relaciones Institucionales cursar nota de agradecimiento dando aviso de la imposibilidad de asistir por compromisos adquiridos con anterioridad. -

5. Dr. Leandro José Giannini s/ renuncia: - Se toma conocimiento de la renuncia presentada por el abogado del epígrafe, en su calidad de miembro al Tribunal Arbitral a partir del 28 de febrero del 2024 con el motivo de haber sido designado árbitro del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. -

Asimismo, efectúa agradecimiento. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aceptar la renuncia referida y elevar a tratamiento del próximo Consejo Directivo. -

6.- Empleada Emilce Lambruschini s/ pago. - Se toma conocimiento que habiéndose cumplido los requisitos oportunamente solicitados se RESUELVE aprobar *ad referéndum* del próximo Consejo Directivo el pago de la indemnización pertinente. -

7.- Gerencia de Relaciones Institucionales. –

I) **Comisión del Interior -convenio institucional empresas prestadoras de servicios de internet.-** Se toma conocimiento que la Vicepresidenta de la comisión del epígrafe DRA. MARÍA JOSÉ GAVIÑO reenvía email presentado por la Dra. EVA MARÍA SUAIT en su rol de Presidenta de la Asociación de Abogados y Abogadas de Ensenada, por la cual se formula solicitud de gestionar convenio institucional con empresas prestadoras de servicio de internet a fin de obtener beneficio de quita en el precio final de la factura atento que es un servicio indispensable para los y las Abogado/as en el ejercicio de la profesión. Se transcribe la nota presentada a sus efectos: “Tenemos el honor de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de Miembros y en representación de la



Asociación de Abogados y Abogadas de Ensenada; con motivo de haber girado la solicitud a la Comisión del Interior y Justicia de Paz de V. Colegio con relación al planteamiento de solicitud que por su intermedio se pueda realizar convenio institucional con Empresas prestadoras de servicio de internet a fin de obtener beneficio de quita en el precio final de la factura atento que es un servicio indispensable para los y las Abogado/as en el ejercicio de la profesión. Que de acuerdo a la situación fáctica – social tenida en el País y los costos superadores de estructura, servicios e insumos que cada uno/a de lo/as Matriculado/as debemos sortear en uso de nuestras funciones trasladamos por la vía jerárquica correspondiente a fin de su tratamiento. Que siguiendo la línea argumentativa y atendiendo al rol que ocupo como Secretaria Adjunta de la Comisión del Interior con articulación de Justicia de Paz del Colegio de la Abogacía solicito que el presente pedido sea extensivo y aplicativo a TODO el Interior y a cada uno/a de lo/as Abogado/as que se encuentran inscripto/as en V. Colegio. Sin otro particular, quedando a disposición para lo que estime favorable, y augurando una solución al tema planteado, le saludan muy Atte. Fdo. Eva María SUAIT Presidenta Asociación”.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar al Área de Asuntos institucionales, Comisión de Convenios. -

II) **Informe Chatbot.**- Da cuenta la Gerencia de Relaciones Institucionales que a los fines de tomar conocimiento del estado de situación del servicio de CHATBOT de nuestro colegio, se requirió informe circunstanciado al Lic. Juan ROUSSY sobre el estado del servicio el que se transcribe a continuación a sus efectos: “7/12. *Estimados/as, Ante las inquietudes manifestadas a través de los correos electrónicos, procedo a detallar los procedimientos realizados en el uso del ChatBot correspondiente a la página web del Colegio de la Abogacía de La Plata. Es importante señalar que todas las acciones de asistencia se ejecutan durante los días y horarios de atención establecidos por el programa (lunes a viernes de 8:30 a 14:30); cualquier mensaje recibido fuera de este horario no permite una respuesta inmediata. Los procedimientos se dividen inicialmente en dos grupos: los matriculados y los particulares/jubilados de la matrícula.*

JUBILADOS: En el caso de los jubilados de la matrícula, la mayoría de las respuestas deben ser dirigidas directamente a la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, ya que los procedimientos no pueden resolverse desde la institución.

PARTICULARES: En su mayoría, las consultas de particulares se centran en solicitudes de asesoramiento jurídico gratuito, información sobre cursos proporcionados por el área académica del colegio para el público en general o la obtención de un listado de abogados particulares.

Para consultas jurídicas gratuitas, se les brinda la posibilidad de obtener un turno a través de la web del C.A.L.P. o la opción de comunicarse telefónicamente/correo electrónico directamente con el área.

En caso de necesitar información sobre un curso, se procede a buscar los datos específicos del curso y se proporcionan los enlaces necesarios para la inscripción (este procedimiento se repite en el caso de los matriculados).

Para el listado de abogados, se solicita el correo electrónico y se envía un PDF actualizado por el área de matrícula.

MATRICULADOS: En el caso de los matriculados, los dos principales Áreas que constituyen aproximadamente el 70% de las consultas son el área de Informática/token y Tesorería/ pago de la matrícula, coincidiendo con los porcentajes de llamadas telefónicas (221-4392222) y mensajes por WhatsApp (221-4286865).

Para la asistencia en Firma digital/Token, se proporcionan todas las respuestas necesarias para realizar la renovación (turnero, información sobre dispositivos compatibles, lugares para adquirir el token, instalación de Team Viewer etc.). En caso de que la página del SCBA esté caída, se informa al matriculado sobre la situación y la postura adoptada por el colegio ante esa circunstancia.



Para el pago de la matrícula, se informan todos los procedimientos de pago, fechas de vencimiento, valor del Jus, etc. Si el matriculado no puede realizar el pago en tiempo y forma, se procede a informar a través de un correo electrónico al área de tesorería.

El 30% restante de las consultas incluye diversos temas:

-PIN para el Registro de la Propiedad, obtención de casillero o pago de bonos desde el área de servicios: se comunican los pasos a seguir; si no hay respuesta en tiempo y forma, se informa al área telefónicamente.

-Números de contacto sobre la matrícula de algún profesional: se proporcionan los datos de contacto legal.

-Denunciar a un matriculado: se brindan los pasos para realizar una denuncia con el área disciplinaria.

-Renovación de DNI o Pasaporte: se brindan los procedimientos para el pago y el uso del turnero digital.

-Consultas para Ajutra., Abogado del niño o mediación: se envían los números/correos electrónicos de contacto del área de mediación. En caso de no recibir respuesta, se informa al área a través de un correo electrónico.

-Dudas con sustitución de patrocinio: se brindan los pasos necesarios o el teléfono del área de matrícula.

-Reserva de box para atención de particulares: números telefónicos del área de reserva.

-Consultas para diligencia: se brindan los pasos a seguir.

-Consultas sobre biblioteca: se brinda el catálogo en línea y el contacto del área.

-Asesoramiento con el área de ejercicio profesional: se proporcionan días, horarios y contactos del área.

-Números telefónicos/calles y contactos de la caja/otros colegios y de distintas instituciones: se procede a buscarlos y brindarlos.

-Consultas por Alquiler o Colonia de Vacaciones: se brinda la información necesaria y los números de la sede en caso de necesitar realizar una reserva.

Cabe destacar que no están todos los procedimientos, pero sí la gran mayoría.

Por otra parte, cuando los mensajes de los consultantes son enviados fuera de horario el sistema responde de manera automática de la siguiente manera:

“Hola, gracias por comunicarte con el Colegio de la Abogacía de La Plata, nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas. En cuanto nuestros operadores se encuentren en línea atenderán su consulta. *se adjunta captura

Dicha consulta, es respondida inmediatamente iniciado el horario de atención de (8:30am); en caso de brindar número telefónico se lo contacta a través de ese medio.

Aprovecho esta email para acercar mi registro personal como recepcionista de llamados telefónicos (221-4392222), y whatsapp de consulta que abarcan las fechas 01/7/22 a la fecha actual proponiendo realizar el mismo registro del ChatBot iniciando el 1/01/24:

https://drive.google.com/drive/folders/18nBAZr-6uWKy3a3YjoKGpX6aCmhcpV5?usp=drive_link

Quedo a disposición para cualquier aclaración o agregar más detalle a los procedimientos ejecutados. Atentamente, Lic. Juan Sebastián Roussy “.

Lo que se tiene presente .-

8.- Gerencia General de Administración Interna. -

I) (...)

9.-Gerencia General. -

I) (...).--

II) Juzgado en lo Civil y Comercial N°23 LP s/ Oficio. - Se toma conocimiento de lo requerido por el juzgado del epígrafe en el marco de la causa FIRMAPAZ CARLOS ALBERTO C/ CAJA DE SEGUROS S. A y otro/a S/ DAÑOS Y PERJ.INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTADO), con relación a que este Colegio se expida en torno al planteo formulado por el letrado Esteban Guillermo Galli acerca del cumplimiento del



derecho fijo (artículo 3 de la ley 8.480). -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE girar ala Prosecretaria (Dra. Cianflone) para su respuesta. -

III) Invitación Acto de Asunción del Intendente del Municipio de La Plata. - Se toma conocimiento de la invitación cursada por el Dr. Julio Alak al acto de asunción como intendente municipal de La Plata que se realizará el martes 12 de diciembre a las 18 horas, en el Pasaje Dardo Rocha, sito en calle 50 entre 6 y 7.

Asimismo, da cuenta la Dra. Sánchez que asistirá a la misma, una vez finalizada la actividad previamente programada de “*Democracia y Derechos Humanos.*”-

Lo que se tiene presente. -

IV) Caja de la Abogacía s/ Solicitud AULA MEMORIA 22 de diciembre y AULA IGUALDAD 21 Y 22 de diciembre. - Se toma conocimiento la Caja solicita espacios para realizar las próximas reuniones ordinarias del Directorio, a llevarse a cabo el jueves 21 de diciembre entre 10:00 y 22:00 horas y el viernes 22 de diciembre entre las 09:00 y 15:00 horas en el Aula por la Igualdad; y de la realización de una actividad a realizarse en el Aula por la memoria el día 22 de diciembre a las 12:00hs. .

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar lo solicitado. -

No habiendo observaciones, se aprueban las resoluciones de las Mesas Directivas correspondientes.-

5.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. – Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre el 22 de noviembre y el 15 de diciembre del corriente año:

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: CIMINELLI, HECTOR RICARDO; FUENTES SAAVEDRA, ESTRELLA DEL CARMEN; MENDY, TOMAS MARIA; ESEYZA, JOSE IGNACIO; ANACLETO FALLA CABRERA , ADRIANA LAURA; ISOLDI, ALICIA EDITH; GONZALEZ, JULIETA; DOMINGUEZ, RICARDO MANUEL; PRADELLI, SILVIA GRACIELA; CIPOLLONE, LUIS MARIA; ROTONDA , DÉBORA ROSA; PAISIO, GLADIS ROSA; BEN, CARLOS HUMBERTO; ROGET, ENRIQUE OSCAR; SIERRA, CARLOS ALBERTO; CASSANI, CARLOS ALBERTO; ELIAS, MARIA CELESTE; GALLAY, EDUARDO JAVIER ; SAINZ, RODOLFO; **INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA:** MONTERO, CAMILA; HERRERA, MARIA VICTORIA; IBAÑEZ CAMBON, SEBASTIAN; COCO, BETINA ELIZABETH ; NERY, MALENA; SABATINI, JUAN PABLO; CRISTALDI, LUCIANA; SPECOGNA, SILVINA; FERREYRA, NAHUEL ALEJANDRO; HERNANDEZ, ANGELA; **JURAMENTO:** COCO, BETINA ELIZABETH ; CALLE, JUAN; GONZALEZ, SANTIAGO; IBAÑEZ CAMBON, SEBASTIAN; PEREZ, ALVARO ALBERTO; SMOLINSKI, YESICA MAGALI; NERY, MALENA; **PASE A OTRO COLEGIO:** GENOVA CERIATTI, SOFIA MILVA; URSINO, FABIAN; AGUILERA, CARLOS MARTIN; QUIROGA, IGNACIO ANDRÉS; RODRIGUEZ, NADIA; **PASE A OTRO COLEGIO C/INCOMPATIBILIDAD:** VACHERAND, CLAUDIA CRISTINA; **REHABILITACIÓN:** FERNANDEZ, LUCIANA; GUTIERREZ, MARIELA MARIANA; MORAN, JUAN CARLOS; TOMÁS, JUSTINA; METHOL, VALERIA LOURDES; BERNARDEZ, MARIANO RAMON; ARPIGIANI, MARTIN ADRIAN; IGLESIAS, RICARDO MATIAS; ARIZTIMUÑO, MARIA ELVIRA; BOLADERES, MARCELA EMILSE DEL CARMEN; JAZMIN, GERARDO SEBASTIAN; ETCHEVERRY SARRAT, MARTIN IGNACIO; KEIM, ADRIANA; MARCUCCI, JORGE MARCELO; QUIÑONEZ, DELICIA LAUDELINA; BAIARDI, ANDREA ALEJANDRA; LUZURIAGA, MARIANO;

Lo que se tiene presente. –

6.- PRESIDENCIA. –

a.- (...)-

b.- Informe Mandala.- Da cuenta la Dra. Sánchez, del informe efectuado por “Gestión Mandala”, con relación al avance en los trabajos del sistema de matrícula que vienen trabajando en forma conjunta la Dirección de Informática, el Sector de Matrícula y Tesorería a saber:



“INFORME DE AVANCE DE PROYECTO:

A. Información del Proyecto

Cliente	Colegio Abogados
Nombre del Proyecto	Gestión de Matrículas
Gerente de Proyecto G.Mandala	Juan Negri
Gerente de Proyecto Cliente	Martin Barboza
Periodo Comprendido	Desde 9/10 - 9/12
Fecha Generación del Informe	12/12/23

B. Información del Período

Actividades Realizadas durante el Período

Durante el período informado se trabajó en los siguientes aspectos:

Status CALP 9 -10 al 12 -12

Entregables Generados

A partir de las actividades informadas en la sección anterior y según lo planificado en el proyecto, fueron generados los siguientes entregables:

- Minuta 03/10
- Minuta 06/10
- Minuta 17/10
- Minuta 23/10
- Minuta 10/11
- Minuta 17/11
- Minuta 21/11
- Minuta 28/11
- Especificación Funcional - HU - Gestión Administrativa de Finanzas y Tesorería
- Especificación Funcional - HU - Gestión de Beneficios ■ Especificación Funcional - HU - Gestión de Planes de Pago
- Sprint 6 entrega UAT para validación de:
 - Vista Pública de Matriculados
 - Vista de Gestión

Observaciones Adicionales

PROCESO NORMALIZACIÓN DE DATOS

Inconsistencias en los datos de los matriculados en el Colegio de Abogacía de La Plata

Al día 11 de diciembre se llevan corregidos 3.388 casos. Restan : 3624 de esta primera fase de corrección de datos filiatorios para matriculados habilitados.

Hasta la fecha existen 390 casos detectados que requieren de un mayor análisis y contacto con el matriculado para la obtención de los datos faltantes ya que no obran en ningún legajo (ni digital, ni físico)

La mayoría de los casos fueron errores en el domicilio: estaba cargada toda la información en la misma línea. En este caso, se corrigió colocando la información de número de la vivienda, piso y departamento por separado y despejando la línea de “calle”. En algunos casos se actualizó el domicilio mediante sincronización con el sistema Colproba y en otros casos revisando el legajo digitalizado.

En muchos casos la inconsistencia se da en las fechas, dónde la fecha de jura o emisión



del título son anteriores a la de graduación. En estos casos se revisó el legajo digital y se corrigieron las fechas.

Se encontraron aproximadamente una veintena de casos de legajos no digitalizados en los que fue necesario recurrir al legajo físico para corregir una fecha de graduación, emisión de título y/o jura o datos como correo electrónico y teléfonos.

El resto de los casos, registran falta de información como: teléfono, correo electrónico o cargo. En dichos casos se revisaron los legajos digitalizados y se actualizó la información faltante cuando se encontró y en el caso contrario se dejaron en la solapa de falta información para resolver más tarde.

Un caso aparte fueron los legajos donde el nombre del archivo no coincide con el número de legajo del matriculado. Estos casos fueron detallados en un Excel para su corrección, hasta el momento fueron 11 casos detectados. En el mismo archivo excel se detallan otro tipo de errores en las digitalizaciones, como fojas de otros letrados o falta de legajos físicos.

Entregables a Generar

A partir de las actividades informadas en la sección anterior y según lo especificado en el cronograma del proyecto, se deberían producir los siguientes entregables:

- Próxima Versión de Entregable de funcionalidades a validar.

Cambios del Período

RCM ID	Descripción	Resolución / Acuerdo sobre la implementación
1	Certificado de Aplicación	Se requirió generar el certificado de aplicación de firma digital para que el sistema firme automáticamente los certificados de matrícula. Hasta que el trámite esté finalizado y CALP obtenga dicho certificado, las constancias de certificados serán firmadas a través certificado que se posee actualmente (token personal de responsable de matrículas) Esto a los fines de poder poner productivo cuanto antes dicha funcionalidad)

Lo que se tiene presente.-

b.- Defensores Ad hoc.- La Sra. Presidenta, informa a los/as presentes, acerca de la reunión que se mantuvo oportunamente en nuestra Sede del CALP, en la cual se abordaron temas vinculados a la inscripción para Defensores de Pobres y Ausentes y Asesores de Incapaces de la Justicia 2024, y las pautas establecidas en la acordada n°4061 y n°4094 de la SCBA; entre otros.

También informa sobre la prueba piloto que desde el COLPROBA, se está llevando adelante sobre el cumplimiento de la acordada 4061, en las localidades de Carmen de Patagones, Coronel Suárez y Castelli; asimismo, se está avanzando con el tema de las capacitaciones, que, si bien no son obligatorias por ahora, van a servir para el año próximo.

Por otra parte, la Dra. Sánchez, informa que los/as Colegas reiteraron sus dificultades con relación al plazo, modo y forma del cobro de la regulación de honorarios; y solicitaron se modifique Ley de honorarios y que en la regulación de honorarios se establezcan aportes profesionales. Ante estos reclamos, en la sesión del Consejo Directivo pasado, se resolvió remitir nota a la Dirección de Justicia de Paz de la SCBA y al COLPROBA.

Lo que se tiene presente.-

c.- Compliance.- La Dra. Sánchez, informa a los/as presentes, que el Consejo Directivo ha resuelto poner en marcha un Programa de Transparencia e Integridad Institucional, en ese sentido, se aprobó designar a la Dra. Natalia Rolón Luna como Oficial de Cumplimiento de la Alta Gerencia, como así también, su capacitación, la cual ha finalizado



con la aprobación y *Certificación Internacional en Ética y Compliance*, otorgado por la Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA).

Toma la palabra la Dra. Rolón Luna, quien agradece nuevamente su designación para tan importante rol y la capacitación brindada, la cual resultó muy útil y fructífera, la que será de gran importancia para la implementación del Programa de Compliance que proyectamos para desarrollar el año próximo.

Lo que se tiene presente. –

d.- Gratificación Personal.- La Sra. Presidenta, pone a consideración la presentación del Delegado Gremial Sr. Lemos, por la que solicita se apruebe una gratificación económica para el personal, en reconocimiento al trabajo realizado durante todo este año.

Manifiesta la Dra. Sánchez, que es muy importante la labor que realizan todos/as los/as empleados/as cada día, el aspecto humano y el compromiso resulta fundamental para brindar a nuestros/as matriculados/as un servicio de excelencia.

Toma la palabra el Dr. Granillo Fernández, quien manifiesta que la bonificación esta contemplada en el presupuesto aprobado para este año y, atento a la situación económica de público conocimiento, propone que se otorgue una bonificación por \$80.000 igual para todos y todas.

Por su parte el Dr. Núñez, aclara que dicha bonificación resulta una ayuda económica para los/as trabajadores/as de nuestra Institución, teniendo presente la actualidad económica que atraviesa el País, por eso comparte la propuesta del Dr. Granillo Fernández, y aclara que dicha bonificación se realizará por única vez.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** aprobar un bono extraordinario -por única vez- no remunerativo de fin de año, por un monto de \$80.000, para todo el personal del Colegio de la Abogacía.

e.- IPS texto Carta Documento.- Dra. Sánchez, pone a consideración el texto de la carta documento a enviar al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, atento la falta de respuesta en relación a las reiteradas presentaciones realizadas en virtud de las problemáticas que existen en ese organismo, el cual se transcribe a continuación:

*“Señora Presidenta
del Instituto de Previsión Social
de la Provincia de Buenos Aires
Lic. Marina Moretti*

En mi carácter de Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud; en relación a lo resuelto por reunión de Mesa Directiva de fecha 4 de diciembre del corriente año, y atento que, aún persisten los problemas planteados por nuestros/as matriculados/as en reiteradas oportunidades.

Por ello, y hasta el momento, es que este Colegio Profesional insta nuevamente para que en un plazo razonable, ese Instituto de Previsión Social, intervenga a fin de lograr el cese inmediato de toda reglamentación y conductas que impidan el libre ejercicio de la profesión y la afectación de los derechos de los justiciables.

Quedo a su disposición, a fin de colaborar en lo que fuere menester.”

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE:** aprobar y remitir carta documento.-

f.- Tribunal Arbitral.- Renuncia Dr. Gianini.- Da cuenta el Dr. Valdéz, de la renuncia presentada por el Dr. Gianini, como miembro del Tribunal Arbitral a partir del 28 de febrero del 2024, siendo la razón, que ha sido designado Árbitro del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Continúa informando que han sido los pocos los postulantes que se han presentado, conforme las convocatorias realizadas oportunamente para cubrir los cargos de miembros del Tribunal Arbitral, advirtiendo que resulta un gran escollo el requisito de la antigüedad de 15 años en la matrícula, proponiendo realizar una reforma al Reglamento



del tribunal Arbitral y reducir a diez años de matriculación, para luego realizar una reapertura del concurso.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: designar al Dr. Valdéz y a la Dra. Gisvert para realizar la modificación al reglamento sugerida.-

g.- Matrícula.- Da cuenta la Dra. Sánchez del nuevo valor de matrícula para el año 2024 el cual será de 8 jus y que se podrá abonar hasta el 31/12/2023 en 12 cuotas con tarjetas de crédito del Banco Provincia y otros medios de pago.

Toma la palabra el Sr. Tesorero Dr. Granillo Fernández, quien informa sobre la extensión del horario de atención del sector tesorería hasta las 17:00hs. para facilitar a los/as matriculados la posibilidad de realizar el pago. En ese sentido, quiere dejar constancia del esfuerzo del personal, el cual siempre acompaña en las acciones que, desde este cuerpo, se proponen.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: girar a comunicación para su difusión.-

e) Presentación Dra. Jaureguilorda.- Se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Dra. Vanesa Jaureguilorda a saber:

“A la Sra. Presidenta

Dra. Rosario M. Sánchez

Colegio de la Abogacía de La Plata

Su Despacho.-

La Plata, 13/12/23

Vengo por la presente para solicitarle tratamiento urgente por ante el Honorable Consejo Directivo de la problemática profesional que afecta a quien suscribe, pero que entiendo que es transversal a todos/as los/as abogados/as que ejercen la profesión en el fuero de familia.

Es menester adelantar preliminarmente que, el índice de conflictividad familiar se ha incrementado sustantivamente luego de la pandemia y que ello conlleva un mayor esfuerzo a todos los eslabones que trabajamos en el marco del acceso a la justicia.

La abogacía que ejerce en el fuero de familia, en virtud de lo lento que es tramitar un proceso judicial, en numerosas ocasiones redoblamos los esfuerzos extrajudiciales para tratar de que nuestros clientes logren consensos y/o pacificación de sus conflictos, ya que el acceso a la justicia está, pero es netamente: DEFICIENTE. ¿Por qué? sencillamente porque no hay hoy un acceso a justicia eficiente si los procesos se dilatan más de lo que la normativa establece, si una sentencia llega tarde o no se puede ejecutar en tiempo, lo cual hace evidente que se torne en una sentencia injusta; también porque en planteos de incumplimientos ocurren los “traslados y vistas de los traslados” de manera indefinida -no como lo preceptúa la normativa aplicable-, los resolutorios llegan tarde; la conflictiva no se analiza en su conjunto sino que cada expediente es un nro. más en las estadísticas, las presentaciones tardan demasiado tiempo en ser despachadas; las vistas a asesoría vuelven muy tarde también y sin dictámenes concretos (meras “toma de vista” sin emisión de opiniones), y lo que es peor aún: CADA JUZGADO TIENE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTO DIFERENTE.

Ah, pero el rigorismo formal se aplica cuando los/as abogados/as tratamos de cobrar nuestros honorarios impagos.

Entiende esta parte que ésta situación mencionada ut supra, es harto conocida por uds. Sin embargo, aquí concuro a plantearles un supuesto particular que a continuación detallaré.

Me encuentro ejecutando honorarios a una condenada en costas. Dicho expte. tramita por ante el Juzgado de Familia Nro. 2 de La Plata, que hoy es el juzgado que más tarda -seguido por el juzgado nro. 6- en pasar a despacho un expediente y en resolver.

El 17/10/23 realicé una petición en la ejecución. El 1/12/23 ante la falta de respuesta (el expediente no pasaba a despacho, ni se emitía resuelve a lo planteado), dejé nota mediante escrito electrónico.



El día 5/12/23, la actuario emitió el siguiente informe que cito: “SEÑOR JUEZ: Pongo en su conocimiento que, ante el gran cúmulo de trabajo y falta de personal que padece este Juzgado (cinco (5) agentes de licencia prolongada, tres (3) renunciaciones y tres (3) traslados a otros Organismos, sobre un total de veinticinco (25) agentes), no fue posible elaborar oportunamente el proyecto de proveído correspondiente. Que consultado el sistema de gestión de expedientes (SGE) de la Suprema Corte de Justicia, surge que las respectivas propuestas para la cobertura de los cargos faltantes que fueran elevadas por V.S., solicitando la designación de funcionarios, peritos y empleados administrativos, se encuentran aún pendientes a consideración de la Secretaría de Personal de dicho Tribunal. Siendo todo por cuanto puedo informar, elevo el presente a su mayor consideración. Secretaria.”

Entendiendo la problemática informada por el juzgado, lo cual me resulta GRAVISIMO que en un fuero con la litigiosidad que detenta hoy en aumento, no se disponga el personal necesario para brindar una tutela judicial efectiva a los/as justiciables. Esto trasunta inclusive en un ejercicio de violencia institucional por omisión o negligencia de aquellos que no resuelven la problemática informada por la secretaria. Sea la Corte o la Dirección de Personal o el organismo que resulte competente para sanear esta situación.

La materia en la que me encuentro peticionando, en este caso tratar el cobro de mis estipendios devengados por un trabajo que culminé en tiempo y forma, se ve afectado el orden público y el carácter alimentario de los honorarios profesionales devengados y no percibidos, se encuentran absolutamente vulnerados y ello trasunta concretamente en una total devaluación de mis ingresos -en un contexto hiperinflacionario- y en una situación de desprestigio y afectación de la dignidad profesional. Este tipo de situaciones nos encuentran muy lejos de ser los/as abogados tratados al mismo nivel que los Magistrados, tal como reza nuestra normativa marco.

En Base a lo expuesto, acompaño copia del despacho de autos que ha motivado la presente y solicito vuestra urgente intervención a los efectos de intervenir en la defensa de todos los matriculados/as que ejercemos en el fuero de familia.

Solicito adicionalmente, se me informe de las medidas adoptadas.

Sin otro particular, saludo a uds, con mi más distinguida consideración. Fdo. Dra. Vanesa A. Jaureguilorda. Tomo 61, Folio 304 CALP”

Manifiesta la Dra. Sánchez, que son numerosos los reclamos recibidos en el sentido expresado por la Dra. Jaureguilorda y, que el titular del Juzgado n°2 ha sido convocado a las reuniones llevadas a cabo conjuntamente con los/as titulares y secretarios/as de todos los Juzgados de Familia a fin de abordar dichas problemáticas, y el Juzgado N°2 fue el único que no concurrió.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: remitir nota a la Suprema Corte exponiendo la situación planteada y solicitar se arbitren los medios correspondientes a fin de permitir ejercer de modo efectivo nuestra profesión y el oportuno acceso a derecho de las personas.

7.- SECRETARÍA GENERAL. –

a.- Emilce Lambruschini s/ pago indemnización. – Se toma conocimiento de la presentación realizada por las hijas de la Dra. Lambruschini, quienes informan que se ha iniciado la sucesión de su madre y que atento la situación económica que estamos atravesando, solicitan se contemple la posibilidad de proceder al pago de la indemnización por fallecimiento estipulado en el artículo 248 de la ley 20.744.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: autorizar el pago de la indemnización y solicitar a las beneficiarias, que acompañen oportunamente una copia de la Declaratoria de Herederos.

b.- Casa de Campo s/ Informe técnico del arbolado.- Se toma conocimiento del informe realizado por el Ing. Agr. Ariel Splenser, a saber:
“EVALUACIÓN DE RIESGO DEL ARBOLADO



Club de campo Colegio de Abogados La Plata

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe es el resultado de las tareas de relevamiento y análisis aplicadas a una parte del arbolado que forma parte del predio del Colegio de Abogado de La plata (CALP). Existe una inquietud manifiesta por parte del CALP respecto a la necesidad de intervenir y cómo hacerlo en caso de ser necesario. Cuando hablamos de intervención nos referimos a la acción de podar, extraer, realizar tareas de control de plagas o toda otra actividad que involucre a estos árboles para cumplir con un objetivo predefinido.

Es por ello que surge la necesidad de la realización de una evaluación de riesgo de los sobre los posibles blancos, analizando el contexto y antecedentes de los árboles.

UBICACIÓN

Los árboles analizados corresponden la especie *Eucalyptus grandis*, *Eucalyptus cinérea* y *Populus nigra*. Los mismos se encuentran ubicados en el predio del Colegio de Abogados de La Plata en la localidad de City bell.



Imagen N° 1: Foto aérea del predio



Imagen 2: Foto aérea con ubicación de los árboles relevados.

2

DESCRIPCION

Por el tamaño de los ejemplares podemos estimar su edad en unos 70-80 años (Eucaliptus). En todos los árboles se observa una intervención de poda que aproximadamente tiene unos 5 años. La intervención fue la eliminación de toda la copa del árbol dejando solo tronco o algunas ramas principales a unos 3-4 m de altura (Imagen N° 3). Esto es altamente perjudicial para los árboles porque genera una nueva copa a partir de ramas que se originan de brotes epicórmicos los cuales tienen un anclaje al tronco más débil que las ramas convencionales.



Imagen 3: Eucalipto desmochado, donde se observan reiteraciones retardadas.

METODOLOGIA EMPLEADA

Teniendo en cuenta la cantidad de árboles y las especies, se utilizó el análisis de riesgo NIVEL 2, el cual emplea un análisis visual acompañada de elementos como cinta métrica, binoculares, martillo de goma como herramienta NO invasiva para analizar cavidades.

Se utilizó THE TREE RISK ASSESSMENT de la International Society of Arboriculture (ISA), mediante el cual y a través de un proceso de análisis permite valorar el riesgo general de cada árbol.

Cabe destacar que toda metodología de análisis de riesgo no disminuye el riesgo a cero, sino que a través de una cualificación de la probabilidad de fallas, se intenta minimizar los riesgos a través de estrategias de manejo acordes con la arboricultura moderna.

La recopilación se realizó precargando en la app LOCUS GIS los ejemplares lo que permitió asociar esta información al Google earth para su georreferenciación y fotografías de interés de cada individuo.

También se midió la altura de los ejemplares mediante la utilización de la aplicación "CLINÓMETRO FORESTAL" previamente cargada en el teléfono móvil utilizado para la recopilación de datos.

Para un mejor ordenamiento del análisis y recomendaciones, se dividió el sector en 2, a saber:

Sector 1: Zona de eucaliptus con dianas considerables.

Sector 2: Zona de álamos con dianas a considerables.

LIMITACIONES Y VIGENCIA DEL ANALISIS



No existe el riesgo cero, este análisis pretende aportar claridad en el correcto manejo de los árboles en cuestión, no siendo este análisis garantía de no caída de ramas ni de árboles enteros, ya que no están disponibles todos los factores de análisis (no podemos observar todo el sistema de raíces, ni conocemos el historial de desarrollo o de fallos de cada árbol, por ejemplo).

Este análisis y las recomendaciones que de él surgen tienen como limitante fenómenos meteorológicos considerables. La validez de este informe es de 1 años a partir de la fecha citada.

OBSERVACIONES GENERALES

Se describen a continuación una serie de particularidades encontradas en todos los ejemplares analizados.

Descopado

En casi todos los árboles se observa la práctica de descopado o desmoche que es altamente perjudicial para los árboles.

Como consecuencia del descope (hay activación de yemas dormidas en el tronco al realizar esta práctica) se originan ramas nuevas que van a formar la copa y que inicialmente tienen una inserción débil en la estructura del árbol.

En los árboles sujetos a esta evaluación las ramas originadas a partir del descope tienen hoy, unos 5 años después, entre 5 y 10 metros de alto; conforman la nueva copa (poca saludable) del árbol y por lo tanto cualquier intervención de poda debe ser correctamente planificada.

Por otra parte, en los puntos donde nacen las ramas generalmente hay madera muerta, en algunos casos con avance de pudriciones que generan una debilidad mecánica, en puntos críticos.

Esto ocurre debido a que los troncos y ramas cortados no compartimentan (es el mecanismo de defensa que poseen los árboles ante heridas para protegerse contra la propagación de la descomposición a tejidos sanos, los árboles pueden "aislar" o compartimentar el tejido dañado) eficazmente (los diámetros de corte son muy grandes) y también ocurre muerte cambial.

Si bien lo anteriormente citado nos haría suponer que estamos ante un gran problema, también es cierto que los árboles son muy resilientes, es decir tiene una gran capacidad de replantear alternativas estructurales que le permiten superponerse a estas alteraciones estructurales de su copa.

Diana:

Se entiende por diana a aquella zona de impacto de la copa o parte de ella y en la que se encuentran objetivos como personas, zona de juegos, zonas recreativas, etc.

En este caso, se han observado dianas comprometidas por posibles fallos.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

SECTOR 1

Ejemplar 1

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 1.70 mts.

Proyección de la copa: 14 metros (media copa).

Altura aproximada: 18 mts

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas.

Factores de carga

Exposición al viento: Total

Tamaño relativo de la copa: Pequeño.



Densidad de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (10-30 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Parrilla: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación ocasional, siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: BAJO

Recomendaciones: Poda de limpieza y reestructuración de la copa.

Ejemplar 2

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 1.5 0 mts.

Proyección de la copa: 14 metros.

Altura aproximada: 20 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

⁶ Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas.

Factores de carga

Exposición al viento: Total

Tamaño relativo de la copa: Media Densidad de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (20 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Juegos: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: MODERADO

Recomendaciones: Mover los juegos y poda de reestructuración y limpieza.

Ejemplar 3

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 1.10 mts.

Proyección de la copa: 11 metros.

Altura aproximada: 15 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas. Factores de carga

Factores de carga

Exposición al viento: Protegida. Tamaño relativo de la copa: Media Densidad de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (10 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Parrilla: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Calle interna: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana

Categorización del riesgo: MODERADO Recomendaciones: Extracción.

Ejemplar 4

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 1.10 mts.



Proyección de la copa: 16 metros.

Altura aproximada: 18 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas. Factores de carga

Exposición al viento: Protegida. Tamaño relativo de la copa: Media Densidad de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (10 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Parrilla y mesas: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Calle interna: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: MODERADO Recomendaciones: Extracción.

Ejemplar 5

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 1.70 mts.

Proyección de la copa: 16 metros.

Altura aproximada: 22 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas. Factores de carga

Exposición al viento: Protegida. Tamaño relativo de la copa: Media Densidad de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (10 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Parrilla: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Calle interna: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: MODERADO Recomendaciones: Extracción.

Ejemplar 6

Especie: *Eucalyptus cinerea*.

DAP 1.20 mts.

Proyección de la copa: 9 metros.

Altura aproximada: 12 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas. Factores de carga

Exposición al viento: Protegida.

Tamaño relativo de la copa: Media



Densidad de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (10 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Parrilla y mesas: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Calle interna: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: **MODERADO** Recomendaciones: Extracción.

Ejemplar 7

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 1.10 mts.

Proyección de la copa: 15 metros.

Altura aproximada: 20 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas. Factores de carga

Exposición al viento: Protegida. Tamaño relativo de la copa: Media Densidad de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (15 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Mesas: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: **BAJO**

Recomendaciones: Mover mesa y poda de reestructuración y limpieza.

Ejemplar 8

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 1.70 mts.

Proyección de la copa: 16 metros.

Altura aproximada: 20 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas.

Factores de carga

Exposición al viento: Parcial. Tamaño relativo de la copa: Media Densidad de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (15 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Mesas: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: **BAJO**

Recomendaciones: Mover mesa y poda de reestructuración y limpieza.

Ejemplar 9

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP2.10 mts.



Proyección de la copa: 10 metros.

Altura aproximada: 25 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas.

Factores de carga

Exposición al viento: Protegida.

Tamaño relativo de la copa: Media Densidad de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (15 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Mesas: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Calle interna: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: **MODERADO** Recomendaciones: EXTRACCIÓN.

Ejemplar 10

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 1.10 mts.

Proyección de la copa: 10 metros.

Altura aproximada: 14 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas.

Factores de carga

Exposición al viento: Parcial.

Tamaño relativo de la copa: Pequeño

Densidad

de copa: Escasa.

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (15 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Mesas: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Calle interna: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Defectos del tronco:

Color de corteza anormal, con albura descompuesta. Al golpe del martillo de goma se percibe ahuecamiento.

Categorización del riesgo: **MODERADO** Recomendaciones: EXTRACCIÓN.

Ejemplar 11

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 2.10 mts.

Proyección de la copa: 12 metros.

Altura aproximada: 14 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas.



Factores de carga

Exposición al viento: *Parcial.*

Tamaño relativo de la copa: *Media*

Densidad de copa: *Pequeño*

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (15 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Parrilla: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Calle interna: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Defectos del tronco:

Corteza muerta, color de corteza anormal, grietas longitudinales, con albura descompuesta. Al golpe del martillo de goma se percibe ahuecamiento.

Categorización del riesgo: **MODERADO** Recomendaciones: **EXTRACCIÓN.**

Ejemplar 12

Especie: Eucalyptus grandis.

DAP 1.40 mts.

Proyección de la copa: 12 metros.

Altura aproximada: 15 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: *Si, en ramas de jerarquía 1.*

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: *Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas.*

Factores de carga

Exposición al viento: *Parcial.*

Tamaño relativo de la copa: *Media*

copa: *Escasa.*

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (15 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Mesa: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Defectos del tronco:

Corteza muerta, color de corteza anormal, grietas longitudinales, con albura descompuesta. Al golpe del martillo de goma se percibe ahuecamiento.

Categorización del riesgo: **MODERADO** Recomendaciones: **EXTRACCIÓN.**

Ejemplar 13

Especie: Eucalyptus grandis.

DAP 2.30 mts.

Proyección de la copa: 20 metros.

Altura aproximada: 24 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: *Si, en ramas de jerarquía 1.*

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: *Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas.*

Factores de carga

Exposición al viento: *Parcial.*

Tamaño relativo de la copa: *Media*

Densidad de copa: *Normal*

Defectos en el árbol copa



Ramas muertas y colgantes (15 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Mesa: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: MODERADO

Recomendaciones: Mover mesa y poda de reestructuración y limpieza.

Ejemplar 14

Especie: *Eucalyptus grandis*.

DAP 2.00 mts.

Proyección de la copa: 10 metros.

Altura aproximada: 15 mts.

Factores de la zona:

Historial de fallas: Si, en ramas de jerarquía 1.

Terreno plano, suelo sin compactación.

Salud del árbol: Vigor bajo, clorótico, sin plagas y enfermedades. Ramas con fallas relacionadas al perfil de la especie, con muerte regresiva de ramas y secas.

Factores de carga

Exposición al viento: Parcial.

Tamaño relativo de la copa: Media

Densidad de copa: Normal

Defectos en el árbol copa

Ramas muertas y colgantes (15 cm diámetro), con historial de poda de desmoche.

Evaluación de la diana

Estacionamiento: Se encuentra dentro de la zona de impacto de posible caída de ramas, con una tasa de ocupación frecuente, NO siendo práctico mover la diana.

Categorización del riesgo: BAJO

Recomendaciones: Poda de reestructuración y limpieza.

SECTOR 2:

En este sector, y debido al evidente estado fitosanitario de los ejemplares, se analizaron parámetros propios del árbol (estado fitosanitario, defectos en parte aérea y raíces, inclinación del tronco, etc.) y otros propios del entorno (interferencias, blancos). En virtud de ello se muestran los resultados en la siguiente tabla:



Nº ÁRBOL*	ESTADO FITOSANITARIO	DEFECTO EN PARTE AEREA	DEFECTOS EN RAICES	INCLINACION TRONCO	INTERFERENCIAS	BLANCOS	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
15	MALO	DESBALANCEADA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Presencia de cuerpos fructíferos en cuello	EXTRACCION
16	MALO	DESBALANCEADA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA		EXTRACCION
17	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
18	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
19	MALO	DESBALANCEADA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA		EXTRACCION
20	REGULAR	DESBALANCEADA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA		PODA y MONITOREO
21	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
22	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
23	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
24	REGULAR	DESBALANCEADA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA		PODA y MONITOREO
25	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
26	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
27	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
28	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
29	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
30	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
31	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION
32	MALO	SIN COPA	NO OBSERVADO	SIN INCLINACION	SIN INTERFERENCIAS	CALLE INTERNA	Seco	EXTRACCION

RECOMENDACIONES GENERALES

Extracción

Extraer todos los árboles que fueron indicados en el análisis, comenzando por los indicados en color rojo (Anexo II).

La tarea debe realizarse con precaución de no dañar los árboles vecinos, principalmente no dañar el sistema radicular.

Monitoreo

Probablemente esta debe ser una de las tareas más importantes de la gestión del arbolado. El monitoreo obliga a una revisión periódica de los árboles en función de criterios o parámetros predeterminados. Se recomienda monitorear una vez al año aquellos árboles que quedaran en el predio, a los fines de observar si hay cambios en el estado general de los árboles. También realizar estas visitas de control luego de fuertes tormentas.

Poda

Siempre que se evalúa la poda de un árbol hay que plantear claramente cuál es el objetivo al podar. Este tipo de intervenciones corresponden a un tipo de poda natural que implica conocimiento de las especies y su respuesta a mediano plazo, conservando la estructura de los ejemplares en su entorno reestructurando de copa y realizando la limpieza.

Para esto se realizan cortes de reducción y/o eliminación, removiendo la rama a reducir hasta una rama lateral cuyo diámetro sea 1/3 a 1/2 del diámetro de la rama removida. La aplicación de esta técnica necesita de práctica y conocimiento debe realizarse con personal capacitado.

Recambio y Replantación

Es recomendable comenzar el recambio de estos árboles por especies más adecuadas para el uso y sitio. También hacerlo por etapas de modo que no se pierda de inmediato la masa forestal actual, y por ende los servicios que presta.



ANEXO I: REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS EJEMPLARES
Ejemplar 1





Ejemplar 2



Se observa dianas (juegos).



Ejemplar 3



Se observan dianas (Parrilla y calle interna)



Ejemplar 4



Se observan dianas (Parrilla y calle interna)



Ejemplar 5



Se observan dianas (Parrilla y calle interna)



Ejemplar 6





Ejemplar 7



Se observan dianas (mesas, parrilla y calle interna)



Ejemplar 8





Ejemplar 9



Se observa diana (calle interna)



Ejemplar 10



Se observa diana (calle interna, mesa y parrilla)



Ejemplar 11



Se observa corteza desprendida, con rajaduras longitudinales.



Ejemplar 12



Se observa corteza desprendida, con rajaduras longitudinales. Diana visible (calle interna).



Ejemplar 13





Ejemplar 14





Vista general Sector 2 - Álamos



Se observan ejemplares secos a causa de las malas prácticas de poda (desmoche)



*Se observan ejemplares secos a causa de las malas prácticas de poda (desmoche),
cancros y desprendimiento de corteza.*



Se observan ejemplares secos a causa de las malas prácticas de poda (desmoche), y desprendimiento de corteza.



Desprendimiento de corteza.

ANEXO II: TABLA EJEMPLARES/RECOMENDACIONES

Nº ARBOL*	RECOMENDACIONES
1	PODA DE LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN COPA
2	MOVER JUEGOS. PODA DE LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN
3	EXTRACCION
4	EXTRACCION
5	EXTRACCION
6	EXTRACCION
7	MOVER MESA. PODA DE LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN
8	MOVER MESA. PODA DE LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN
9	EXTRACCION
10	EXTRACCION



11	EXTRACCION
12	EXTRACCION
13	MOVER MESA. PODA DE LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN
14	PODA DE LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN COPA
15	EXTRACCION
16	EXTRACCION
17	EXTRACCION
18	EXTRACCION
19	EXTRACCION
20	PODA y MONITOREO
21	EXTRACCION
22	EXTRACCION
23	EXTRACCION
24	PODA y MONITOREO
25	EXTRACCION
26	EXTRACCION
27	EXTRACCION
28	EXTRACCION
29	EXTRACCION
30	EXTRACCION
31	EXTRACCION
32	EXTRACCION

ANEXO III: BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Angwin, P., Cluck, D., Zambino, P., Oblinger, B. y Woodruff, W. 2012. Hazard Tree Guidelines for Forest Service Facilities and Road in the Pacific Southwest Region. USDA Forest Service, 40 p.

http://www.fs.usda.gov/Internet/FSE_DOCUMENTS/stelprdb5332560.pdf

Calaza Martínez, P. E Iglesias Díaz M. I. (2016) El riesgo del arbolado urbano. Contexto, concepto y evaluación. Edic. Mundi Prensa. Madrid. (PDF)

Chauchard, L.M. 2017. "Guía para la evaluación del riesgo de caída de árboles en áreas recreativas-Región Patagonia". Buenos Aires-Argentina: Editorial APN. 80 p.

Dowhal, A. (2016) Arboricultura urbana. Gestión y manejo del arbolado público. Editorial Maipué. Buenos Aires, 360 p.

Drenou, C. (2000) La Poda de los Árboles Ornamentales. Del porqué al cómo. Editorial Mundi Prensa. Madrid. HILL, L. (1995) Guía Práctica de la poda. Edit. El Ateneo. Bs.As.

Guilman E., 2002. An Illustrated guide to pruning, 2nd. Edition, Delmar ed. 330 p. (PDF)

Lonsdale, D. (ed.) 2013. Ancient and other veteran trees; further guidance on management. The Tree Council, London 212 pp. (PDF)

Lonsdale, D. (ed.) 2013. Ancient and other veteran trees; further guidance on management. The Tree Council, London 212 pp. (PDF)

National Tree Safety Group (NTSG). 2011. Common sense risk management of trees: Guidance on trees and public safety in the UK for owners, managers and advisers.



Edimburgo: Forestry Commission. 104 p. <http://www.forestry.gov.uk/pdf/FCMS024.pdf>
 Ojeda A.A., Becchi G. F. y Cartes S. D. 2014. Manual de plantación de árboles en Áreas Urbanas. CONAF, Chile, 92p. (PDF)

Pokorny, J. 2003. Urban tree risk management: A community guide to program design and implementation. Saint Paul, EE. UU.: USDA Forest Service . 194 p.
http://www.na.fs.fed.us/spfo/pubs/uf/utrm/urban_tree_risk_mgmnt.pdf “

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: solicitar al Ingeniero, realice un presupuesto teniendo presente el informe de riesgos realizado.

c.- Informe RRHH.- Se toma conocimiento de la incorporación de la Srta. Ivana Kiara Kiernichi, como de auxiliar exclusivamente para la temporada en nuestra Casa de Campo 2024 (del 23/12/23 al 29/02/24), en reemplazo de la Sra. Belén Benito quien presenta licencia por maternidad a partir del mes de diciembre. –

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: proceder al alta de la Sra. Ivana Kiara Kiernichi. en la categoría maestranza 5º a partir del 23/12/23 y hasta el 29/02/24.

d.- (...)-

8.- (...)-

9.- INFORME TESORERÍA. –

a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES:

SALDOS DISPONIBILIDADES

	OBS	VTO	INTERESES	14/12/2023
CAJA	efectivo en cajas chicas y a depositar			1.522.111
BGBA 5646	efectivo en cuenta galicia			7.058.544
BPBA 1338	efectivo cuenta provincia			14.356.656
HSBC 1859	efectivo cuenta HSBC para pago casos CAJ			212.537
PF BPBA	plazo fijo provincia	15/01/2024	13.670.136	120.000.000
PF BPBA	plazo fijo provincia	22/12/2023	27.961.643	270.000.000
PF BGBA	plazo fijo galicia	02/01/2024	6.835.068	60.000.000
PF BGBA	plazo fijo galicia	21/12/2023	2.278.356	22.000.000
FCI BGBA	fondo comun de inversion galic			27.181.306
FCI BPBA	fondo comun de inversion pcia			32.088.600
DISPONIBILIDAD FINAL				554.419.754
BPBA usd	subsidio colproba			37.319.155
PF HSBC 1859	Fondo Comun Dinero del Ministerio/ Intereses Calp		438.083	1.400.000

Lo que se tiene presente.-

10.- (...)-

11.- COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN Y NOVEL.-

a.- Propuesta beneficio: eximición pago matrícula.- Las autoridades de la Comisión presentan propuesta de eximición de pago de matrícula para colegiadas y colegiados jóvenes y noveles en caso de embarazo o adopción, con el objeto de fomentar la coparentalidad responsable y el desarrollo sano y completo de las infancias.

A tal fin, se transcribe la nota presentada a sus efectos:

“Sra. Presidenta del Colegio de la Abogacía. Dra. Rosario M. Sánchez. Su Despacho: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por la presente, y por su intermedio al Consejo que preside, en nuestro carácter de miembros de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel de este Colegio, a los fines de elevarle una propuesta de apoyo a las familias de las y los



matriculados del Colegio. Continuando con el horizonte de nuestra gestión en la ampliación de derechos y beneficios para nuestras colegiadas y colegiados jóvenes y noveles, y en la necesidad de seguir implementando acciones para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre las y los profesionales, entendemos importante analizar la particular situación de las abogadas y personas gestantes que transitan la maternidad, puesto que existen periodos de tiempo de cese del ejercicio profesional independiente durante el embarazo, el puerperio y la lactancia que deben ser atendidos dada la naturaleza de nuestra tarea. De igual manera, es necesario atender y resaltar, la importancia del otro progenitor no gestante, si existiere, en las tareas de cuidados requeridas por la persona gestante durante dicho periodo y en las primeras atenciones requeridas por el niño/a recién nacido, que también implican un cese o interrupción en su ejercicio profesional. En ambos casos, sin dudas la nueva situación familiar implica un cambio sustancial en las actividades profesionales afectando la continuidad, el modo y el volumen en que las venían llevando adelante, lo que genera sin dudas la disminución de los ingresos del grupo familiar. Que, en una gran cantidad, las personas gestantes matriculadas se encuentran en el porcentaje de colegas pertenecientes a jóvenes y/o noveles profesionales, es decir, con una especial vulnerabilidad y, por tanto, bajo el ámbito de competencia de esta Comisión creada a los efectos de la protección y el acompañamiento de los mismos. Nuestra Ley profesional N° 5177 en su capítulo II art 19 establece: "Los Colegios de Abogados Departamentales, tendrán las siguientes funciones:... 23 – Propender, en general, al mejoramiento y atención del bienestar del matriculado y su familia, en relación a sus necesidades y recreación física y espiritual, dentro del marco de confraternidad que emana de esta Ley. "Que la situación de embarazo de las mujeres y personas gestantes, la coparticipación en las tareas de cuidados y los primeros cuidados de nuestras/os niñas/os deben ser protegidos por nuestra Colegiación. El art 11.2.d de la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer) establece que: "Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo con el fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:... d) Prestar protección especial a la mujer durante embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella." En el ámbito del empleo privado y público en nuestro país, las mujeres y personas gestantes están habilitadas a cobrar la asignación prenatal (Ley 24.714 arts. 6 y 9) durante el tiempo del embarazo, y luego del nacimiento, la asignación por nacimiento en un pago único a cobrar por mes la asignación por hijo hasta que cumpla 18 años. Que también poseen licencias por embarazo por el término mínimo de 90 días. Las mujeres y personas gestantes bajo régimen de monotributo social y monotributo tradicional hasta la categoría I podrán recibir iguales beneficios. Que aquellas que no se encuentren amparadas con la normativa laboral, perteneciendo a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal, son beneficiarias de la asignación por Embarazo para Protección Social y de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Que es necesario entonces, priorizar la atención de las familias de nuestras/os profesionales liberales que presentan una mayor vulnerabilidad en virtud de las actividades que desempeñan. Asimismo, Ley 27611 "LEY NACIONAL DE ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DURANTE EL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA" en su artículo 1° establece: - Objeto. La presente ley tiene por objeto fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, y de sus hijos e hijas, con el fin de reducir la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, proteger y estimular los vínculos tempranos, el



desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral, y prevenir la violencia. En esta línea protectora de la maternidad, la paternidad y las infancias, proponemos se evalúe la posibilidad de:

I.- eximir del pago de la matrícula anual a las y los matriculados en caso de embarazo o adopción, con el objetivo de ayudar a quienes eligen maternar/paternar, fomentando la coparentalidad responsable y el desarrollo sano y completo de las infancias.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. con nuestra más alta y distinguida consideración, a través de su persona, al Consejo que preside.

Fdo. Ayelen S. Bordigoni (Presidenta), Stefania Delle Donne (Vicepresidenta), Sofia Alonso (Secretaria General), Soledad Barbosa (Secretaria de Equidad e Inclusión), Mateo Grancella (Secretario del Interior), Marianela Salvo (Secretaria del Interior) Priscila Cantero (Secretaria de Juras), Rocío Filipo (Delegada ante FACA), Javier Gil (Delegado ante COLPROBA), Estefanía Font (Delegada ante COLPROBA), Federico Fernandez Sanchez (Miembro Permanente), Natalia Puentes (Miembro Permanente Berisso), Mauricio Bustos (Miembro Permanente), Carla Fisher (Miembro Permanente Cañuelas.)”.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: remitir la propuesta al Colproba para su tratamiento.-

12.-SUSPENSION DE TÉRMINOS Y PLAZOS: Se deja constancia que quedan suspendidos los términos y plazos de los trámites disciplinarios (conf. Arts 31 y 75 ley 5177), hasta la reanudación de las sesiones ordinarias del Hº Consejo Directivo del año 2024, sin perjuicio de la actividad que se cumpla por la Secretaría General. Lo que se tiene presente.-

13.- DELEGACIÓN DE FACULTADES. - Da cuenta la Dra. Sánchez que el Consejo Directivo tendrá su próxima sesión en el mes de febrero próximo, dada la Feria Judicial de enero, y enuncia que ante necesidad de tomar aquellas decisiones que permitan el normal desarrollo institucional, se **RESUELVE** facultar a la Presidencia y a la Secretaría para adoptar las medidas que resulten necesarias.

Asimismo, manifiesta que en caso de acontecer algún hecho de relevancia institucional convocará a Consejo Extraordinario por las vías que sean pertinentes como ser telemáticamente. –

Todo lo que se tiene presente y se aprueba la delegación de facultades.

14. PROXIMA SESIÓN. - Se **RESUELVE** convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 15 de febrero del año próximo a las 18,30 hs .-

Rosario Marcela Sánchez
Presidenta

Adolfo Eduardo Brook
Secretario General